REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 87^a, en miércoles 4 de octubre de 2023 (Ordinaria, de 10:00 a 13:48 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

I	Pág.
I. ASISTENCIA	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN	29
III. ACTAS	29
IV. CUENTA	29
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON JOEL ANDRÉS POBLETE ALBARRACÍN, DESTACADO DIRIGENTE DE LA SALUD, Y DON HERNANDO GUERRA GARCÍA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DEL PERÚ)
SALUDO A DELEGACIÓN DE GRUPO DE AMISTAD CHILENO-ITALIANO	32
V. ORDEN DEL DÍA	32
ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA ASIMILAR A ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS CULTURALES A SOCIEDADES DE PROFESIONALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16003-24)	S
OBLIGACIÓN DE ENTONAR HIMNO NACIONAL E IZAR PABELLÓN NACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (PRIMER TRÁMITI CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16145-04)	Е
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	78
REVISIÓN DE PROGRAMA SALUDABLEMENTE Y APOYO A PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN HOSPITAL DIGITAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 561)	Е
INICIACIÓN DE CONVERSACIONES CON ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA DEFINIR ESTRATEGIA COMÚN PARA ENFRENTAR CRISIS MIGRATORIA (SOLICITUD DI RESOLUCIÓN N° 563)	R E
FORTALECIMIENTO DE LEGISLACIÓN PARA PERSEGUIR MAL USO DE REDES SOCIALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 565)	
MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA PACIENTES CON HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 566)	N
RESPALDO A GOBIERNO ELEGIDO DEMOCRÁTICAMENTE EN BRASIL Y CONDENA A ASALTO A EDIFICIOS DE CONGRESO, PRESIDENCIA Y TRIBUNAI SUPREMO DE JUSTICIA POR PARTIDARIOS DE JAIR BOLSONARO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 585)	L E
APOYO FORMAL A POSTULACIÓN DE ROMA PARA REALIZACIÓN DE "EXPO 2030' (Solicitud de resolución N° 588)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA PREVENIR DISMINUIR Y REGULARIZAR EL COMERCIO AMBULANTE E INFORMAL (SOLICITUI DE RESOLUCIÓN N° 591)	,

EXTENSIÓN A FUNCIONARIOS DE FONDO NACIONAL DE SALUD DE POLÍTICA DE DESCANSOS REPARATORIOS OTORGADOS A TRABAJADORES DE SECTOR PÚBICO DE SALUD CON OCASIÓN DE PANDEMIA POR COVID-19 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 592)	. 94
INCREMENTO DE NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA DETERMINAR ACCESO AL BENEFICIO (Solicitud de resolución N° 593)	
VII. INCIDENTES	100
REFLEXIONES SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE CHILE	100
SALUDO Y PALABRAS DE ALIENTO A AGRICULTORES DE REGIÓN DE ÑUBLE Y DEL RESTO DEL PAÍS CON MOTIVO DE CELEBRARSE HOY LA FIESTA DE LA CRUZ DEL TRIGO	100
INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE DIVERSOS PUENTES DE COMUNAS DE DISTRITO N° 25, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	101
INFORMACIÓN POR MINISTERIO DE SALUD SOBRE POLÍTICAS DE RECONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD COVID-19 A HONORARIOS PARA SOLUCIÓN A LISTAS DE ESPERA (OFICIO)	102
RECHAZO A INSTALACIÓN DE PROYECTO SEGUNDA LÍNEA OLEODUCTO MAAMB, DE EMPRESA SONACOL, EN COMUNA DE MAIPÚ	102
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO CULTURAL EN EDIFICIO DE LA OTRORA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ (OFICIOS)	103
FISCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN CARRETERA DEL VALLE DE LLUTA POR ACCIDENTES CON RESULTADOS FATALES CAUSADOS POR CAMIONEROS EN ESTADO DE EBRIEDAD (OFICIOS)	103
SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE AFECTAN A VECINOS DE CONDOMINIO ALTO DEL MAR 1, COMUNA DE ARICA (OFICIO)	104
RECONSIDERACIÓN DE MASIVO DESPIDO DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE LA SALUD	105
REMISIÓN A MINISTRA DEL INTERIOR DE REGISTRO DE ATENTADOS TERRRORISTAS OCURRIDOS EN LA COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)	105
EMPLAZAMIENTO A GOBIERNO EN MATERIAS DE SEGURIDAD A PROPÓSITO DE ATENTADO EN RUTA R-90-P, LUMACO-CAPITÁN PASTENE	106
APOYO A AGRICULTORES AFECTADOS POR SISTEMAS FRONTALES EN REGIÓN DEL MAULE	107
PRONUNCIAMIENTO ANTE REPAROS A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN SECTOR DE RODELILLO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	108
AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA PAGO DE ASIGNACIONES DE ZONA A FUNCIONARIOS DE UNIVERSIDADES DE ZONAS EXTREMAS (OFICIO)	109
INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS BAJO EL CUIDADO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (OFICIO)	110

INFORMACIÓN SOBRE CASO DE OBSERVADORA DE DERECHOS HUMANOS VÍCTIMA DE MUTILACIÓN OCULAR (OFICIO)110
REFLEXIONES SOBRE DELITO DE FEMICIDIO EN NUESTRO PAÍS 111
REPOSICIÓN DE PROYECTO DE CENTRO DE DIÁLISIS PARA COMUNA DE CHAÑARAL (OFICIOS)112
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 114
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE RECOLOCACIÓN DE ADOQUINES EN CALLE BASILIO URRUTIA, COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE OFICIOS DE FISCALIZACIÓN SIN RESPUESTA (OFICIOS) 114
INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARA SENADIS Y SOBRE EL PERFIL REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN SUS DIRECCIONES REGIONALES (OFICIO)
AMPLIACIÓN DE SUBSIDIO PARA EL TRASPORTE DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE VIVIENDAS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE OBRAS INCONCLUSAS EN RUTA ARAUCO-LOCOBE, COMUNA DE ARAUCO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE OBRA INCONCLUSA DE MEJORAMIENTO DE CAMINO EN SALTO DEL LAJA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)117
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES DE CARABINEROS DE CHILE EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE INGRESO DE VEHÍCULOS A AVENIDA SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
CONCRECIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA PENDIENTES EN COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL EN COMUNA DE TALTAL (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CONTAMINACIÓN POR FAENAS DE PLANTA DE ENAMI EN COMUNA DE TALTAL (OFICIO)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 1. "Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura". Boletín N° 15765-12. (1258-371), y 2. "Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a
las sociedades de profesionales". Boletín N° 16003-24. (1259-371). 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o

- devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06(S). (1256-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica.". Boletín N° <u>14773-02(S)</u>. (1250-371);
- 5. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº <u>14795-07</u>. (<u>1251-371</u>);
- 6. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-02</u> (S). (<u>1252-371</u>);
- 7. "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° <u>15666-12</u>. (1253-371);
- 8. "Modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones". Boletín N° 15891-15(S). (1254-371), y
- 9. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (1255-371).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile `Dr. José Joaquín Aguirre´ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud". Boletín Nº 15486-11. (502/SEC/23).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura". Boletín N° 15765-12. (503/SEC/23).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales". Boletín N° 16003-24. (504/SEC/23).
- 13. Oficio del Senado por el que comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 239, de 22 de septiembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 239.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Trisotti; Alessandri; Becker; Benavente; Calisto; Fuenzalida; Kaiser; Longton y Oyarzo; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para regular los medios de impugnación del decreto de expulsión". Boletín N° 16340-06.

- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Trisotti, que "Modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de requisitos para acogerse a dicho beneficio". Boletín N° 16341-14.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 13943-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones y del artículo 3 N° 5 de la Ley N°19.260. Rol 14021-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2°, de la ley N° 20.477, que modifica la competencia de los Tribunales Militares. Rol 14183-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 14098-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Teao concurrirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que se desarrollará los días 5 y 6 de octubre de 2023, en Ciudad de Panamá, República de Panamá. (21).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Medina concurrirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), que se desarrollará entre los días 5 y 6 de octubre de 2023, en Ciudad de Panamá, República de Panamá. (22).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Arce y de los diputados señores Aedo; Araya, don Cristián; Beltrán; Bobadilla y Calisto, integrarán la delegación que concurrirá a la XVII sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (Cisap), y al traspaso de la Presidencia y de la Secretaría Pro Tempore, que se desarrollará entre los días 5 y 6 de octubre de 2023, en Lima, Perú. (23).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Longton concurrirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), que se desarrollará entre los días 12 y 13 de octubre de 2023, en Ciudad de Panamá, Panamá. (24).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Coloma concurrirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

(Parlatino), que se desarrollará entre los días 12 y 13 de octubre de 2023, en Ciudad de Panamá, Panamá. (25).

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 3 y el 4 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 3 y el 4 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Astudillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de octubre de 2023, por impedimento grave.

3. Notas

- Nota del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de octubre de 2023, para dirigirse a Lima, Perú.
- <u>Nota</u> del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días a contar del 4 de octubre de 2023 para dirigirse Panamá.
- Nota del Comité Mixto Radical Liberal DC Amarillos por la cual se informa que el diputado señor Malla asumirá el cargo de jefe de bancada.

4. Comunicaciones

- Comunicación de los diputados señores Castro; Coloma; Fuenzalida y Undurraga, don Francisco, por la cual presentan queja por la inasistencia del jefe de Asesores de la Presidencia de la República, señor Miguel Crispi Serrano, a la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con las transferencias de fondos realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEIs 30, 32 y 33), celebrada el lunes 2 de octubre recién pasado, y solicitan un pronunciamiento del Presidente de la Corporación al respecto.
- Comunicación del diputado señor Lagomarsino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de octubre de 2023, por medio día.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Bravo, doña Marta. Si lo tiene a bien, se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, información respecto a la incompatibilidad existente entre la ley N° 20.921, que establece una bonificación de retiro voluntario para el personal que se desempeña en los servicios de Salud y en las subsecretarías del Ministerio de Salud, y el trámite de la pensión de invalidez del decreto de ley N° 3.500, situación solo afectaría a mujeres entre 60 y 65 años. (399392 al 33364).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Independencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.986, de 13 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (399475 al 49067).
- Diputado Romero, don Leonidas. Se sirva informar el estado y resultado del sumario administrativo ordenado luego de una investigación realizada por la Contraloría General de la Republica y ordenado en Informe Especial Nº 142/2019, con fecha 16 de diciembre de 2019. (399528 al 48136).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Si lo tiene a bien, se sirva indagar, dentro de la esfera de sus atribuciones, la legalidad del gasto respecto a la entrega gratuita de gas licuado en la comuna de La Florida, de acuerdo a las consideraciones que expone. (399567 al 39674).
- Diputada Mix, doña Claudia. Informar sobre el estado en que se encuentran los requerimientos de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Previsión de Carabineros y de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales por hechos que incumplirían lo dispuesto por los dictámenes N° 004042N03 y 031783N18 de ese origen, en los términos que requiere. (399584 al 73691).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Undurraga, don Alberto. Medidas comunicacionales que se proyectan para que la ciudadanía denuncie los delitos de forma más ágil a través de la plataforma comisaria.virtual@carabineros.cl. (25477 al 45716).
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los resultados de la búsqueda del ciudadano chileno señor Juan Carlos Alexis Ulloa Zepeda, quien habría sido presuntamente secuestrado en la frontera con Bolivia, en los términos que plantea. (25478 al 45782).
- Proyecto de Resolución N° 949. Solicita a S. E. el Presidente de la República que haga extensivo o heredable a sus asignatarios la pensión concedida a los exfutbolistas de la selección chilena de fútbol del mundial del año 1962, establecida en el decreto N° 1.886, que concede pensión por gracia a personas que indica. (25922).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de algún plan de reconstrucción para todos los comerciantes del rubro turístico de los alrededores del Salto del Laja, considerando una zonificación respecto de los lugares donde se van a reinstalar, en los términos que propone. (9091 al 48773).
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de gestionar el término de la prohibición para el ascenso hasta el cráter del volcán Villarrica, en la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. (9127 al 48838).

Ministerio de Educación

 Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas que condujeron a la suspensión de clases de los alumnos del Instituto de Formación Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, indicando los avances en las medidas que estaría adoptando y, para el caso que ambas instituciones deban cesar sus funciones, sírvase ejecutar acciones para que los alumnos afectados puedan terminar sus carreras de manera efectiva, en los términos que plantea. (268/2023 al 50523).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para reconstituir la ruta S/R N-933, sector Santa Lucía Bajo - Río Cangrejo, kilómetro 5.5, perteneciente a la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (319 al 48366).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para reconstituir la ruta S/R N-933, sector Santa Lucía Bajo-Río Cangrejo, kilómetro 5.5, perteneciente a la comuna de Yungay. (319 al 48367).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Moreno, don Benjamín. Compra de regalos para funcionarios o personal y presupuestos asignados para aquello, ya sea que hayan emanado de su propio servicio o desde la o las asociaciones de funcionarios constituidos en su ministerio. (959 al 15419).

Ministerio de Minería

- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (683 al 42182).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (683 al 42310).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos por servicios prestados a ese ministerio vinculados a fundaciones, ONG y/o institutos realizados en la Región del Biobío y en todas las demás regiones del país (según el formato adjunto), desglosando la información en los términos que requiere, (683 al 42604).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestro ministerio, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (683 al 44359).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. Avances comprometidos con el dirigente del sector del Morro de Iquique, señor Christian Bilbao, destinados a la adquisición, por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá, del terreno ubicado en Covadonga, entre calles Wilson y Grumete Bolados, en virtud de la glosa 9 de la ley de presupuestos. (1473 al 48216).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas llevadas a cabo en relación con el excesivo cableado de empresas de telecomunicaciones, en malas condiciones, en la intersección de avenida Galaxia con Libertador Bernardo O'Higgins Sur, en Villa el Sol, comuna de Maipú. (13643 al 49036).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Contenido del contrato que está vigente entre ese ministerio y la Empresa Transportes Puelche, para el canal de Dalcahue, particularmente el número de naves que deben realizar el traslado de pasajeros. (28043 al 6152).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Puntos contemplados para la instalación de pórticos de cobro de peaje en la ruta concesionada entre Quepe y Río Bueno, en la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (28147 al 50818).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Antecedentes referentes al uso de la clave única de los patrocinantes de la candidatura al Senado de la señora Fabiola Campillai. (1804 al 46957).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Antecedentes de inscripción del partido Convergencia Social, que le permitió acreditarse como un partido constituido a nivel nacional, en los términos que requiere. (1805 al 46307).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Proceso de invitación que se hizo a Chile para participar como invitado de honor a la Feria Internacional del Libro de Frankfurt en 2025, dando respuesta a las interrogantes que formula. (435 al 41215).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Fundamentos que se tuvo para rechazar la invitación a hecha a Chile para participar como como invitado de honor en la Feria del Libro de Frankfurt, Alemania, en los términos que requiere. (435 al 41225).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Denominados "kit" culturales" enviados a las personas damnificadas por el temporal en las regiones de O'Higgins y del Maule, remitiendo los antecedentes que requieren. (436 al 48615).

Ministerio del Deporte

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de entregar ayuda a la deportista Florencia Alejandra Pérez Sepúlveda, quien participará en los Juegos Panamericanos Paralímpicos, para que su madre y entrenador puedan ser incorporados en la comitiva del evento ya mencionado, según los antecedentes que expone. (1225 al 45000).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Meza, don José Carlos. Deportistas cuyos costos de participación en competencias internacionales ha sido financiado con
 recursos públicos de vuestro ministerio, subsecretaria o servicios dependientes, señalando la disciplina, federación y competencia en la que participaron. Asimismo,
 indique si ha tenido conocimiento de irregularidades o mal uso de recursos
 públicos por parte de federaciones y/o dirigentes respecto del financiamiento para
 la participación de seleccionados nacionales en competencias internacionales y las
 medidas adoptadas. Finalmente, señale las acciones dispuestas para mejorar la
 gestión en el uso y financiamiento de participaciones en el ámbito internacional.
 (1226 al 39766).
- Diputada Morales, doña Carla. Monto total de recursos asignados por el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio del Deporte a la Corporación Santiago 2023 para la realización de la competencia de surf en Pichilemu, indicando si se ha proporcionado una justificación clara y detallada para la asignación de dichos fondos, presentado los documentos que respalden la necesidad y los objetivos específicos de la competencia, remitiendo los demás antecedentes que requiere y que correspondan a la esfera de sus atribuciones. (1230 al 45368).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se estén sustanciando para determinar las responsabilidades y/o irregularidades que hubieren permitido que el Estadio Municipal de San Antonio Doctor Olegario Henríquez no pueda ser entregado a la comunidad para su correcto uso y disfrute. Del mismo modo, señale las medidas paliativas o compensatorias que el Estado de Chile, a través de la cartera que encabeza, implementará en favor de la Municipalidad de San Antonio, las organizaciones deportivas de la comuna y la comunidad en general. (1231 al 14322).
- Diputada Olivera, doña Erika. Causas del recorte presupuestario aplicado a la Federación Nacional de Gimnasia de Chile y sobre cualquier otra rebaja presupuestaria realizada durante el año 2022 a alguna federación de la misma rama y las medidas que se adoptarán para apoyar a los gimnastas. (1232 al 12534).

Subsecretarías

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Listado actualizado de las direcciones de los servicios de salud y de hospitales públicos a nivel nacional, además de los Centros Experimentales dependientes de la subsecretaría que usted dirige, indicando en ambos ítems la forma de designación y tiempo en el cargo. (1269 al 41238).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Listado actualizado de las direcciones de los servicios de salud y de hospitales públicos a nivel nacional, además de los Centros Experimentales dependientes de la subsecretaría que usted dirige, indicando en ambos ítems la forma de designación y tiempo en el cargo. (2859 al 41238).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado

Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (683 al 42364).

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (683 al 42644).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de estas y miembros de sus directorios. (683 al 44393).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cierre de sucursales de la AFP Capital en la zona del valle de Aconcagua, especialmente de la ubicada en la comuna de Los Andes, gestionando la reconsideración de dicha medida, por las consideraciones que expone. (991 al 48214).

Servicios

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para reconstituir la ruta S/R N-933, sector Santa Lucía Bajo-Río Cangrejo, kilómetro 5.5, perteneciente a la comuna de Yungay. (319 al 48368).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Operaciones que se están realizando en la ribera del río Maipo, como, asimismo, indicar el estado de las denuncias señaladas, en los términos que plantea. (539 al 44270).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas que se han adoptado ante la falta de señaléticas, reductores de velocidad y lomos de toro en la ruta que conecta el sector de Santa Ana con Rari, en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía. (6572 al 46020).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de gestionar las obras de reperfilado de calzada y las que estime pertinentes, con el objetivo de mejorar la transitabilidad y conectividad de la localidad rural de Quebrada de Pichamán, en la comuna de Constitución, en los términos que plantea. (6884 al 48594).
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas que se implementarán una vez que las condiciones climáticas adversas cedan, con el fin de asegurar un tránsito fluido a lo

largo de las riberas de los ríos Biobío y Queuco, entregando recursos especiales a la empresa responsable del mantenimiento global de los caminos, para garantizar la realización de las labores necesarias, en los términos que requiere. (6969 al 48666).

Varios

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (OFICIO N° 2167 al 49734).
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (03/10/2023 al 50622).
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de un estudio y un proyecto para la remodelación, reparación o mantención de la Galería Alessandri en esa comuna, indicando en qué fecha se habría desarrollado, quién lo habría solicitado y cómo se financió, atendido a que ese inmueble se encontraba concesionado. Asimismo, indique si la Municipalidad de Concepción tiene alguna relación contractual o la tenía en el año 2016 con el Ministerio de Bienes Nacionales respecto de dicha galería. (1016 al 32142).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1026 al 44664).
- Diputado Carter, don Álvaro. Preocupación en el Centro de Adulto Mayor Tiempos Felices por el choque de cables con el árbol ubicado calle Poniente N° 9301, entregándole una pronta solución. (1029 al 49298).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1032 al 51506).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Todas las trasferencias de fondos a entidades privadas sin fines de lucro, incluyendo todas las fundaciones o asociaciones que hayan sido depositarias de los mismos, desde el año 2014 a la fecha, en los términos que requiere. (1160 al 45462).
- Diputado González, don Mauro. Número de personas que ha atendido diariamente el área de Urgencias del Hospital de Puerto Montt en los últimos 6 meses, de acuerdo al desglose que requiere. (1189 al 19881).
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de cumplimiento y comparativa del año 2022 y 2023 del Programa Comunal de Seguridad Pública, respecto de sus distintos pilares de trabajo. (130 al 47172).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territo-

- rial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (132 al 46773).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales se ha retrasado el pago de las licencias médicas otorgadas a la señora María Angelica Valdivia Campusano. (132670 al 37688).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 37.688, de esta Corporación, de fecha 10 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (132670 al 50794).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación comercial del señor Luis Armando Alegría Figueroa, quien se adjudicó un subsidio estatal y suscribió un contrato de crédito hipotecario con el Banco del Estado de Chile, pagando oportunamente un total de 81 dividendos mensuales, iniciándose, sin embargo, procedimientos de cobranza en su contra. (136 al 84131).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de modificar y modernizar el sistema de asignación de horas médicas en los recintos asistenciales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (1577 al 37004).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Detalles de la situación ocurrida en la localidad de Melinka, donde un habitante lamentablemente falleció, debido a una afección cardiaca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1588 al 40582).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (2157 al 50133).
- Diputado Romero, don Leonidas. Número de máquinas y patentes por línea de transporte público respecto de la solicitud del subsidio por empalme tarifario de la locomoción colectiva regulada en el Gran Concepción. (28042 al 4791).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Acciones que se adoptarán para habilitar los caminos del sector de Caliboro, de la comuna de San Javier, en los términos que plantea. (328 al 46099).
- Diputado Romero, don Leonidas. Contratación del señor Mauricio Moris Barrera, indicando la fecha de inicio de su contrato, en qué calidad, monto de sus honorarios y cuál es el vínculo contractual con el gobierno regional. Asimismo, señale si estos datos se encuentran publicados en su página web y si no lo estuvieran indique los motivos para no publicarlos. (3347 al 49091).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar al condominio Buena Vista, ubicado en la Avenida Alemania N° 30, en el sector de Reñaca Alto, de la comuna de Viña del Mar, con la finalidad de constatar si efectivamente se da cumplimiento a la normativa vigente sobre accesibilidad universal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5643 al 34935).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (592 al 51440).

- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (62 al 50571).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (630 al 47386).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (665 al 50282).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (682 al 49845).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (683 al 42068).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Aportes efectuados por ese organismo a fundaciones, corporaciones y entidades sin fines de lucro desde 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando el nombre de la organización, representante legal, los montos e información detallada sobre los convenios y su duración. (683 al 42715).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (683 al 43153).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (683 al 43155).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de

los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (683 al 43158).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (683 al 43307).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (683 al 43358).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (683 al 43619).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (683 al 43621).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (683 al
 43623).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (683 al 43626).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (683 al 43628).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (766 al 44843).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (7747 al 50346).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra Municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (784 al 51442).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (822 al 50247).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (828 al 49774).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (859 al 49771).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (868 al 50244).
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública, en esa comuna, en los términos que requiere. (870 al 50614).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (931 al 49958).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (993 al 50292).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia actual para mejorar la tasa de finalización de la educación formal en Chile, como, asimismo, las medidas específicas que se están implementando para abordar la brecha educativa entre los adultos que no han completado la enseñanza media, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50847 de 29/09/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia actual para mejorar la tasa de finalización de la educación formal en Chile, como, asimismo, las medidas específicas que se están implementando para abordar la brecha educativa entre los adultos que no han completado la enseñanza media, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50848 de 29/09/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar una visita en terreno a la Avenida Michimavida, en el valle Los Volcanes, de la comuna de Puerto Montt, con el objetivo de gestionar la reparación y reposición de las luminarias, en los términos que plantea. (50873 de 29/09/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se adoptaron frente a la fuga de gas que afectó al Jardín Infantil Ayelén Ruka, en la localidad de Puerto Chacabuco, comuna de Puerto Aysén, señalando los protocolos de seguridad que tienen a nivel nacional en los jardines Junji para evitar este tipo de eventos, en los términos que indica. (50874 de 29/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se adoptaron frente a la fuga de gas que afectó al Jardín Infantil Ayelén Ruka, en la localidad de Puerto Chacabuco, comuna de Puerto Aysén, señalando los protocolos de seguridad que tienen a nivel nacional en los jardines Junji para evitar este tipo de eventos, en los términos que indica. (50875 de 29/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se adoptaron frente a la fuga de gas que afectó al Jardín Infantil Ayelén Ruka, en la localidad de Puerto Chacabuco, comuna de Puerto Aysén, señalando los protocolos de seguridad que tienen a nivel nacional en los jardines Junji para evitar este tipo de eventos, en los términos que indica. (50876 de 29/09/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Motivos que determinaron la desvinculación de diversos trabajadores que se encontraban bajo la modalidad a honorarios en el municipio que usted dirige, en los términos que requiere. (50877 de 29/09/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de avance del sumario iniciado en contra de Esval S.A. y de la Inmobiliaria Las Salinas, producto del vertimiento de hidrocarburos en la playa Los Marineros, de Viña del Mar, acontecido el miércoles 17 de marzo del año 2022, en los términos que plantea. (50878 de 29/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance de resolución administrativa para la construcción de la sede vecinal de la Junta de Vecinos Huantajaya 1, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (51653 de 02/10/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones que se adoptarán para prevenir y combatir la explotación sexual comercial infantil en las residencias de la Región de Valparaíso que se individualizan, según los antecedentes que expone. (51654 de 02/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones que se adoptarán para prevenir y combatir la explotación sexual comercial infantil en las residencias de la Región de Valparaíso que se individualizan, según los antecedentes que expone. (<u>51655</u> de 02/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Celis, don Andrés. Acciones que se adoptarán para prevenir y combatir la explotación sexual comercial infantil en las residencias de la Región de Valparaíso que se individualizan, según los antecedentes que expone. (51656 de 02/10/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de instruir medidas necesarias para restituir el inmueble fiscal que se concedió en comodato a la Tercera Compañía de Bomberos de La Serena, ubicado en la calle Colo Colo Nº 2197, según decreto exento Nº 286, de fecha 17 de julio del año 2019. (51657 de 02/10/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estricto cumplimiento al "Procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentren atendidos en colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia", conforme a lo establecido en la resolución exenta N° 155, de fecha 14 de marzo del año 2022, de dicho servicio, en los términos que indica. (51658 de 02/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estricto cumplimiento al "Procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentren atendidos en colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia", conforme a lo establecido en la resolución exenta N° 155, de fecha 14 de marzo del año 2022, de dicho servicio, en los términos que indica. (51659 de 02/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estricto cumplimiento al "Procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentren atendidos en colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia", conforme a lo establecido en la resolución exenta N° 155, de fecha 14 de marzo del año 2022, de dicho servicio, en los términos que indica. (51660 de 02/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estricto cumplimiento al "Procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentren atendidos en colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia", conforme a lo establecido en la resolución exenta N° 155, de fecha 14 de marzo del año 2022, de dicho servicio, en los términos que indica. (51661 de 02/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proceso de fiscalización realizado por vuestra secretaría en el sector de Chancón, comuna de Rancagua, debido a las denuncias de los vecinos, quienes informan respecto a los malos olores producidos por la laguna de acopio de purines del plantel de cerdos de la empresa Agrosuper. (51780 de 03/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas específicas que vuestro ministerio ha dispuesto para la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas por inundaciones en la Región del Maule, indicando el estado de avance o etapa en la que se

- encuentra cada una y, en caso de existir, sírvase adjuntar un cronograma que dé cuenta de los plazos fijados para gestionarlas y cumplirlas cabalmente. (51781 de 03/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán frente al cierre de los nueve establecimientos educacionales en la comuna de Tiltil, en los términos que plantea. (51782 de 03/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Melo, don Daniel. Factibilidad de priorizar la solicitud de la ciudadana dominicana Francisca Ortega Gutiérrez, en los términos que plantea. (51783 de 03/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de agilizar el término de obras de reparación de la calzada de la Avenida Centro, del destino turístico Saltos del Laja, en los términos que plantea. (51784 de 03/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Bugueño, don Félix. Estado de avance del estudio de preinversión para la normalización del Hospital San Juan de Dios, de la comuna de San Fernando, en los términos que requiere. (51785 de 03/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bugueño, don Félix. Desvinculación de más de 6.500 funcionarios que trabajaban a honorarios desde la pandemia por Covid-19, pero que hoy ocupaban funciones permanentes en los distintos recintos hospitalarios del país, indicando las instrucciones que acompañan estas desvinculaciones en lo relativo al pago de ciertas prestaciones en el área de la salud de todo el país, en los términos que requiere. (51786 de 03/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de evaluar diversas alternativas que permitan agilizar el término de las obras de reparación de la calzada de Avenida Centro, del destino turístico Saltos del Laja, en la Región del Biobío, que se ha visto interrumpida por la insolvencia económica de la empresa que ejecutó hasta el 50% de la faena o, bien, dar a conocer cuál es el plan del ministerio para abordar las obras pendientes. (51790 de 03/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de gestionar el retiro de la estructura del puente ferroviario que cruza el río Guaiquillo, a la altura del kilómetro 18,7 de la vía en la comuna de Curicó, que cayó al torrente de dicho río, en los términos que plantea. (51793 de 03/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de gestionar el retiro de la estructura del puente ferroviario que cruza el río Guaiquillo, a la altura del kilómetro 187 de la vía en la comuna de Curicó, que cayó al torrente de dicho río, en los términos que plantea. (51794 de 03/10/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Rojas, doña Camila. Patente comercial con la que cuenta la propiedad en la que se está desarrollando la actividad de equinoterapia para los usuarios de Dideco y sí la adjudicataria de la licitación pública respectiva cuenta con las autorizaciones de la seremi de Salud para realizarlas. Asimismo, señale si se está dando pleno cumplimiento a las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en cuanto a la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades de cuidado y tenencia de los equinos que habitan en el lugar. (51795 de 03/10/2023). A Municipalidad de El Quisco.

- Diputada Rojas, doña Camila. Documentación recibida por ese servicio para la actualización de la directiva y la vigencia de la organización Comunidad de los Altos de Córdova, identificando los errores detectados en el proceso de actualización y las recomendaciones respecto a los pasos a seguir, tanto por parte del municipio como de la organización, para solucionar esta situación. (51797 de 03/10/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Número de requerimientos susceptibles de ser concursados por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) que se han presentado en la Región de Los Lagos, indicando qué institución o personas los han presentado y cuántos fondos han sido adjudicados. (51798 de 03/10/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un registro sobre el número de extracciones del musgo Sphagnum (Pompón) a nivel nacional, especialmente en la Región de Los Lagos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (<u>51799</u> de 03/10/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se están coordinando para dar respuesta y cumplimiento a las diversas demandas que las y los funcionarios pertenecientes a la Asociación de Funcionarios del Ministerio del Deporte (Asofumindep). (51801 de 03/10/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la reconstrucción de la pasarela que cruza el río Guaiquillo, en el sector Dragones Sur, de la comuna de Curicó. (51802 de 03/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la reconstrucción de la pasarela que cruza el río Guaiquillo, en el sector Dragones Sur, de la comuna de Curicó. (51803 de 03/10/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la reconstrucción de la pasarela que cruza el río Guaiquillo, en el sector Dragones Sur, de la comuna de Curicó. (51804 de 03/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Olivera, doña Erika. Inspecciones y reportes realizados por el personal del Ministerio de Obras Públicas en la autopista Vespucio Oriente, con ocasión a las filtraciones que se han producido en parte de su trayecto, especialmente en el sector que atraviesa el túnel por debajo del Cerro San Cristóbal, indicando las medidas que se adoptarán para asegurar un mecanismo de compensación a los usuarios que han visto afectados sus desplazamientos por esa vía, debido a las alteraciones de su trayecto. (51805 de 03/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:36
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:10
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:17
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:37
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:27
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I		-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	PECP	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:10
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:00
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:47
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:36
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A	_	10:11

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	PECP	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	PMP	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:27
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	I	PECP	-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:39
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:34
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:27
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:37
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:00
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:48
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:10
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:41
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:26
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:21
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:27
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:36
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	PECP	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I		-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	PECP	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:19
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:25
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	IG	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:48
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:46
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:48
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:16
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:39
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:06
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:34
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:14
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:08
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:10
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:22
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	PECP	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:28
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:56
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:30
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:43
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	PECP	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	SPCA	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:06
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:31
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	LM	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	SPCA	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		-
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:10
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:00
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:13

-Concurrieron, además, el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor CIFUENTES (Presidente).- El acta de la sesión 77ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 78^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de los jefes de Comités de la Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional y Evópoli, para proceder a la lectura del documento que figura en el punto 10 de la Cuenta, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 97 del Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Cristóbal	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Christian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Miguel	Diego
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Stephan
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Bernardo		Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Sergio		Ximena	Renzo
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
nos, Fernando	Juan	Rubén Darío	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Javiera	Camila
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	· ·	Rosas Barrientos,
Héctor	Andrés		Patricio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Emilia	Clara
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Brito Hashiin Torge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Urcini Paccal Maite	Tapia Ramos, Cristián
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino Cosme	·	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	· · ·	a 11	Saffirio Espinoza, Jorge
Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON JOEL ANDRÉS POBLETE ALBARRACÍN, DESTACADO DIRIGENTE DE LA SALUD, Y DON HERNANDO GUERRA GARCÍA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DEL PERÚ

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Patricio Rosas, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de don Joel Andrés Poblete Albarracín, bombero, rescatista, líder social, destacado dirigente de la Multigremial de Funcionarios del Hospital Dr. Juan Morey y jefe de la base SAMU de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, quien falleció el martes 3 de octubre.

Asimismo, la Sala de la Corporación hará extensivo el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Hernando Guerra García, primer vicepresidente del Congreso del Perú.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

SALUDO A DELEGACIÓN DE GRUPO DE AMISTAD CHILENO-ITALIANO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se encuentran presentes en la tribuna de honor el presidente del Grupo de Amistad Chileno-Italiano, honorable diputado señor Gaetano Amato, y la excelentísima embajadora de Italia en nuestro país, señora Valeria Biagiotti, a quienes recibimos con un caluroso aplauso.

-Aplausos

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa saluda la presencia en las tribunas de una delegación de alumnos y alumnas de octavo básico de la escuela Valdivia, de Paine, comuna de Buin, y a su profesora señora Francisca Contreras, quienes fueron invitados por el diputado Leonardo Soto.

¡Les damos una cordial bienvenida!

Asimismo, en nombre de la Corporación, saludo la presencia en las tribunas de una delegación del Liceo Menesiano Sagrado Corazón, de la comuna de Llay Llay, Región de Valparaíso.

Se trata de alumnos de cuarto medio, a cargo del profesor señor Héctor Rauld.

Deseo que les vaya muy bien en la prueba de este año para que tengan éxito en su nueva etapa.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA ASIMILAR A ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS CULTURALES A SOCIEDADES DE PROFESIONALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16003-24)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 12 de este boletín de sesiones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, el 18 de enero del presente año nos reunimos con el ministro de Hacienda, Mario Marcel; con Rodrigo Osorio, presidente de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes (SCD), y, además, vocalista del grupo musical Sinergia; con María Elena Andrich, dirigenta del circo chileno, y con Isabel Bravo, representante y vocera de la Federación de Músicos de Chile, y también parte del equipo motor de la Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia (CICE)

Esos dirigentes le comentaron al ministro la grave situación en que quedarían los trabajadores y trabajadoras del sector cultural, artístico y patrimonial si se les cobrara impuesto al valor agregado por la prestación de sus servicios.

Es necesario señalar que la informalidad y la precariedad laboral rondan la vida del trabajador y de la trabajadora del arte, al igual que la intangibilidad de la creación artística, como, por ejemplo, la del guitarrista que hace una melodía.

Entonces, ¿cómo ese guitarrista recupera el crédito por sus horas de ensayo, los minutos de cuerda y los minutos de creación artística? ¿Cómo factura lo que su mente creativa procesa? No se puede devolver, porque no se puede recuperar impuesto pagado por concepto de la creación intelectual.

En dicha instancia, el ministro tuvo una muy buena acogida, porque recibió nuestras inquietudes y terminó la reunión con la esperanza de que se trabajaría para encontrar una solución.

Fue así que días anteriores a la presentación de este mensaje presidencial informó con mucha alegría que la solicitud había sido acogida y que se materializaría en un proyecto de ley, proyecto que hoy comienza su etapa final.

Por lo anterior, quiero agradecer la gestión en este proyecto y la importancia que se le dio a la solicitud de los trabajadores y trabajadoras de las culturas y las artes, por comprender que la cultura y el trabajo artístico son parte fundamental del desarrollo social y que, por lo tanto, deben ser protegidos y resguardados.

También quiero recordar, porque nuestra memoria es muy frágil, que la Organización Mundial de la Salud en plena pandemia recomendó el desarrollo o la práctica de manifestaciones artísticas en tiempos de encierro como un método de sanación y rescate de la salud integral de las personas de todos los grupos etarios.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, no puedo creer lo que he escuchado. Efectivamente, desde la izquierda están proponiendo bajar los impuestos, porque los impuestos son malos para una actividad económica.

Es una lástima que no entiendan que lo que sucede en la cultura también sucede en muchísimos otros ámbitos de la vida económica, como, por ejemplo, ahora en la construcción de viviendas, que se va a ver afectada por ese perverso y degenerado impuesto al valor agregado. Me refiero a la exención que eliminó la señora Michelle Bachelet en su gobierno.

Es una lástima que no entiendan que este país, teniendo uno de los impuestos a las empresas más altos del mundo, no tiene ninguna posibilidad de progresar o de salir del hoyo al cual nos han conducido.

Es una lástima que toda reforma tributaria que viene de enfrente, cuando no es para gente cercana a ellos, signifique meterle la mano al bolsillo, cada vez más profundo, a los ciudadanos, porque lo que está proponiendo este "pacto" fiscal, que no sé con quién lo cerraron, no es nada más que aumentar los impuestos.

Ustedes mismos reconocen que aumentar los impuestos o tener impuestos altos a una actividad productiva significa un daño para la misma.

Entonces, aumento de impuesto al trabajo, aumento de impuesto a los servicios, aumento de impuesto a la vivienda, aumento de impuesto a la energía, aumento de impuesto a todo, pero resulta que solamente en la cultura bajamos impuestos, porque ahí hay tanta gente amiga, gente con la cual uno se va a tomar un traguito en el barrio Lastarria. A ellos sí les podemos hacer el favor. Al resto de Chile le damos con el garrote. Al resto de Chile lo asaltamos y lo dejamos jugando al "un, dos, tres, momia es" en materia económica, porque eso hacemos. Estamos cada vez más pobres y con el dólar ahora disparado de nuevo.

Entonces, yo los saludo y los felicito por este proyecto. Los invito a extender su comprensión sobre el efecto que tienen los impuestos, entre ellos, el impuesto al valor agregado sobre la cultura al resto de las actividades económicas de nuestros conciudadanos.

Apliquen la misma lógica al resto de la economía y se darán cuenta de que bajando los impuestos quizás -¡solamente quizás!- empecemos a tener de nuevo algo de crecimiento, algo de empleo y algo de futuro como país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, un proyecto que parecía muy puntual nos permite hacer una pequeña reflexión.

Me da la impresión de que el mundo va más allá de la "impuestofobia" y la "impuestofilia".

La "impuestofobia" dice relación con aquellas personas a las que parece que la palabra "impuesto" les produce una especie de fobia *a priori*. La verdad de las cosas es que en cualquier sociedad el gasto social requiere una estructura tributaria bien pensada y capaz de solventar el gasto social.

Por otro lado, hay gente que tiene algo así como la "impuestofilia", que es un amor profundo a los impuestos, siempre y en todo lugar.

Me parece que, cuando el Congreso Nacional deje de moverse en esos tonos tan extremos, podremos ir avanzando en cosas razonables como esta, cual es que las sociedades de personas que están exentas del pago del impuesto, puntualmente cuando se trate de faenas artísticas, también puedan estar sujetas a esa exención.

Al menos nosotros vamos a votar a favor, porque nos parece un buen proyecto, puesto que estimula efectivamente la actividad del emprendimiento en materia cultural. Por lo tanto, lo vamos a apoyar con mucha decisión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las las enmiendas del Senado recaídas sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana			Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	ilvieliado Pino Cosme i	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	iDonoso Castro Feline	,	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

			11
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Roberto	María	Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Andrés	Jaime	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Camila	Marisela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro		Diego
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Bernardo		Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro		Ericka	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Tomás	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Diego		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Juan	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	hagen, Harry		Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Catalina	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Alejandra	Cristóbal

Castillo Rojas, Nathalie	ii avin Leon Toadiiin - I	1 2 1	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	II eal Kizama Henry	·	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	ILee Flores Enrique	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio		,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se abstuvieron:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, and the second	,	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Labra Besserer, Paula		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto.

OBLIGACIÓN DE ENTONAR HIMNO NACIONAL E IZAR PABELLÓN NACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16145-04)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos de educación básica y media.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Héctor Barría.

Antecedentes:

-Moción, sesión 62^a de la presente legislatura, en miércoles 2 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 79^a de la presente legislatura, en miércoles 13 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRÍA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Educación, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos de educación básica y media.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Marta Bravo y Natalia Romero, y de los diputados Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Miguel Ángel Calisto, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Cristóbal Martínez, Rubén Darío Oyarzo y quien habla, Héctor Barría.

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental del proyecto

Consiste en restituir la tradición de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio en los establecimientos que imparten enseñanza en los niveles de educación básica y media, como una forma de promover el respeto por los símbolos representativos de los valores patrios y la pertenencia a la nación chilena.

Normas de quorum especial o que requieran trámite en la Comisión de Hacienda

El artículo único del proyecto no requiere *quorum* especial ni contiene normas que requieren ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

La idea de legislar fue aprobada por mayoría de votos. Se pronunciaron por la afirmativa los siguientes diputados y diputadas: Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Hugo Rey, Gaspar Rivas, Emilia Schneider, Stephan Schubert, Daniela Serrano y quien habla, Héctor Barría. Votó en contra la diputada Mónica Arce.

El pabellón patrio y el himno nacional son elementos representativos del espíritu chileno, contando con una alta valoración entre los ciudadanos.

Es así como la encuesta Cadem Chilenidad 2021 reveló que el 77 por ciento de los consultados se siente identificado con la bandera y un 71 por ciento con la canción nacional.

De lo anterior se desprende que los emblemas patrios siguen siendo parte importante de las manifestaciones culturales de los chilenos y la valiosa tradición republicana que caracteriza a nuestro país.

Los emblemas patrios se encuentran reconocidos en la Constitución Política, particularmente en el capítulo de las Bases de la Institucionalidad. Así, el artículo 2° de la

Carta Fundamental dispone que: "Son emblemas nacionales la bandera nacional, el escudo de armas de la República y el himno nacional.".

La educación no solo engloba el proceso de aprendizaje en diversos ámbitos específicos del conocimiento, sino que también involucra otros aspectos esenciales para el desarrollo integral del ser humano.

Por lo anterior, es posible sostener que el respeto y valoración de nuestra identidad constituye una característica esencial del proceso de aprendizaje en el marco de la enseñanza formal que imparten los establecimientos educacionales, reconociendo que los rasgos que nos distinguen de otras naciones tienen un gran significado en la formación de niños y jóvenes. En tal sentido, el pabellón patrio y el himno nacional contribuyen a transmitir nuestro valioso patrimonio cultural en el contexto educativo, promoviendo el reconocimiento de las tradiciones y costumbres que forman parte de la identidad del país y que se encuentran representadas en los emblemas patrios.

Actualmente, no existe la obligación para las escuelas y los colegios de promover el respeto y valoración de los símbolos representativos de nuestra nación a través de actos realizados con cierta periodicidad, donde participen estudiantes y demás integrantes de las comunidades educativas. Por ello, surge la necesidad de restituir la tradición de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio en señal de unidad y respeto por los valores que definen la cultura chilena, la que debe ser motivo de orgullo no solo en el mes de septiembre, con ocasión de las Fiestas Patrias, sino durante todo el año.

Esta iniciativa consta de un artículo único que intercala en la Ley General de Educación un artículo 30 bis, que dispone que los establecimientos que impartan enseñanza en los niveles de educación básica y media tendrán la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio los días lunes de cada semana.

Síntesis de la discusión en la comisión

Durante el debate en la comisión, se formuló una indicación al artículo único, la que fue aprobada, para que al menos un día lunes por cada mes lectivo los establecimientos que impartan enseñanza en los niveles de educación básica y media tengan la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón.

Se argumentó que con ello se pretendía otorgar flexibilidad a la exigencia, de tal suerte que los establecimientos educacionales no se vieran compelidos a realizar ese acto todos los lunes, especialmente considerando que podrían existir situaciones de emergencia que impidieran su realización. Asimismo, se hizo presente que esta medida evitaría que la norma cayera en incumplimiento, más aún cuando esta no llevaba aparejada una sanción.

Por los argumentos y las razones señaladas, la Comisión de Educación recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puede informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, los símbolos patrios y las tradiciones son un aspecto fundamental en la identidad de cualquier país. En Chile, los emblemas nacionales forman parte de nuestro valioso patrimonio cultural, que se ha venido transmitiendo de generación en generación, a pesar de todos los intentos de un sector de nuestro país de querer terminar con ellos, incluso de querer eliminarlos en el fallido intento de la nueva Constitución, ampliamente rechazada por los chilenos.

El himno nacional es una viva representación de los valores y de la identidad que nos diferencian de otros países, fortaleciendo el sentir que une a todos los chilenos en torno a una misma cultura, a una misma historia y a un mismo territorio. La actual canción nacional constituye un importante reconocimiento a las gestas libertarias y a los esfuerzos realizados por conseguir la anhelada independencia y la vida soberana del pueblo chileno.

Del mismo modo, nuestra bandera nacional representa un emblema con gran valor simbólico para todos nosotros, desde que fuera utilizada por primera vez en público con motivo de la proclamación de la Independencia, el 12 de febrero de 1818.

La educación no solo engloba el proceso de aprendizaje en el ámbito del conocimiento, sino que también involucra el desarrollo espiritual, ético, moral, intelectual, artístico y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores.

En tal sentido, el pabellón patrio y el himno nacional contribuyen a transmitir nuestro valioso patrimonio cultural en el contexto educativo, promoviendo el reconocimiento de las tradiciones y costumbres que forman parte de la identidad del país y que se encuentran representadas en los emblemas patrios.

Por ello, surge la necesidad de restituir la tradición de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio en señal de unidad y respeto por los valores que definen la cultura chilena, la que debe ser motivo de orgullo no solo en septiembre, sino durante todo el año.

¡Viva Chile!

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, quizás uno de los eventos más significativos y formativos que recuerdo de mi infancia en el colegio era cantar el himno nacional los lunes. La verdad es que no recuerdo cuándo desapareció esta tradición, pero sé que, desde el ocaso de esta y de tantas otras tradiciones, como país hemos venido perdiendo la cohesión social y el amor por Chile.

El momento cúlmine de la espiral negativa que viene viviendo nuestro país fue el estallido delictual y las calles plagadas de banderas negras, una ofensa a Chile, a sus héroes y a su historia. Es cierto que volver a cantar el himno no va a resolver esto por sí solo. Tampoco uno tiene que pasarse muchas películas, pero es un paso en la dirección correcta.

Tenemos que revisar muchas otras cosas que pasan, que hoy se han normalizado y que dañan el alma de Chile y de nuestros jóvenes, como las mentiras que se dicen en algunas salas de clases y en algunos medios de comunicación sobre la historia de nuestro país.

Por eso, tenemos que enseñar bien el sentido de historia de nuestras tradiciones y no vivirlas como algo que se repite mecánicamente para las Fiestas Patrias. Tenemos que contar los testimonios de quienes han vivido y muerto por nuestra bandera, porque tenemos muchos héroes.

Los niños necesitan conocer mejor nuestro país, necesitan conocer mejor cómo llegamos a ser lo que somos hoy. Eso se vive sobre la base de las tradiciones, de algo tan sencillo. Es más, me atrevo a decir que es muy poco lo que plantea este proyecto de ley, en el sentido de que sea solo una vez al mes la realización de este acto, en circunstancias de que debería realizarse todos los lunes. Me pregunto por qué no, si es parte de nuestra historia y de nuestra cultura; es parte de lo que nos debiese unir a todos nosotros como chilenos.

Tanta división que uno encuentra en el Congreso, en la política; tantas diferencias de opinión -todas válidas, por supuesto-, pero la convivencia nacional no puede estar fundada sobre la base de puras divisiones, de puros desencuentros, sino que tenemos que fundarla también sobre aquello que nos puede conducir al encuentro. Y qué más podría conducirnos al encuentro si no son estos símbolos, si no son nuestra bandera, nuestra historia y nuestras tradiciones. ¿Qué más que esto?

Por eso, invito a todos en esta Cámara, invitación que extiendo a todo el país, a que celebremos también esas cosas que nos unen, a que celebremos también esas cosas que nos debiesen convocar al entendimiento nacional: nuestra bandera, nuestras tradiciones, nuestras Fiestas Patrias, que hace poco celebramos, y también nuestro himno nacional. Tenemos que transmitir eso a nuestros hijos, tenemos que transmitirles esa vivencia de la patria a las próximas generaciones. No podemos dejar que estas cosas se olviden.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, pertenezco a esa generación que todos los lunes cantábamos el himno nacional e izábamos la bandera de nuestra patria, y me parece bien que retomemos esa costumbre.

Pero hacer patria es mucho más que izar la bandera y cantar el himno nacional. Muchos chilenos hacen patria solo cuando juega la selección nacional y cantan el himno con la mano en el corazón, o para el 18 de Septiembre, cuando cantan el himno e izan la bandera. Pero hacer patria es mucho más que eso. Hacer patria es vivir en un país donde no sobre nadie; hacer patria es siempre mirar al compatriota no como un enemigo que hay que exterminar, sino como un adversario con quien hay que dialogar. Eso es hacer patria.

Hacer patria es siempre luchar por la justicia y la verdad; hacer patria es nunca permitir que en el país donde uno vive se violen los derechos humanos; hacer patria es jamás permitir que se quiebre la democracia y se amparen y respalden golpes de Estado; hacer patria no es solo cantar el himno patrio, como nos quieren hacer ver hoy algunos; hacer patria es amar la patria en un sentido amplio y no solo quedarse en la bandera y el himno nacional.

Apoyo este proyecto de ley, pero invito a aquellos que solo se quieren quedar en el amor a la patria izando la bandera y cantando la canción nacional a que tengan una mirada mucho más amplia, mucho más responsable, mucho más seria. Hacer patria es amar a todos los conciudadanos que viven en su país y no perseguir a aquellos que piensan distinto.

Voy a votar favorablemente este proyecto, porque amo a mi patria, amo a mi bandera, amo la canción nacional, pero también amo que nunca más en Chile se persiga a aquellos que piensan distinto e, incluso, se les haga desaparecer, se les torture, se les mate o se les envíe al exilio.

Hacer patria es mucho más que cantar el himno nacional e izar la bandera.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, no veo algún problema en establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar la bandera en establecimientos de educación básica y media; muy por el contrario. De hecho, me vienen a la mente recuerdos de cuando estaba en el Colegio Cholguán, en mi querida comuna de Yungay, donde todos los lunes se realizaba el acto oficial en el que se hablaba de las efemérides y se cultivaban virtudes que de a poco se han ido perdiendo.

No me parece menos importante este proyecto, porque actualmente las nuevas generaciones tienen estímulos de culturas extranjeras. Muchas veces en la etapa de formación, en la que están buscando su propia identidad, se pierden en el camino y empiezan a contagiarse con prácticas que no son propias de nuestra cultura.

Por eso, es superimportante fortalecer lo que tiene que ver con nuestra identidad patria y con lo que nos hace chilenos. Y como dicen las encuestas, el himno y la bandera son dos de los elementos patrios que más nos unen como país.

Por otro lado, también me parece no menos importante que, así como apoyamos con mucho corazón este proyecto de ley, también apoyemos todas esas iniciativas que nos permitan realmente sacar adelante una educación de calidad, una educación en la que nuestros alumnos y nuestros profesores puedan desenvolverse en establecimientos que les entreguen dignidad, porque actualmente eso no ocurre en Chile. Lamentablemente, nuestra educación todavía está en pañales. Por eso, así como vamos a apoyar este importante proyecto de ley, también debemos cuadrarnos con Chile, con unidad, para sacar adelante una de las deudas más grandes que tenemos en el país, como es la educación.

Voy a respaldar con mucha fuerza este proyecto, pues me parece muy importante en momentos en que hemos visto que incluso se ha corrido el riesgo de perder nuestra propia identidad. Hay sectores que lamentablemente se burlan porque quienes somos de comunas rurales, quienes somos habitantes de la ruralidad, tenemos una visión distinta de nuestra cultura. Esa es una de las cosas que me preocupan.

Por ello, creo que hay que partir por lo básico, y lo básico es precisamente lo que propone este proyecto.

Felicito a los parlamentarios que hicieron posible esta iniciativa. Espero de todo corazón que una amplia mayoría la respalde, así como también, haciendo patria, tenemos que respaldar

todos los proyectos que en Chile signifiquen una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas. Eso también, como decía el diputado Naranjo, es hacer patria. Debemos ponernos la mano en el corazón y trabajar por todos los chilenos que hoy lo están pasando mal. Debemos poder trabajar en unidad, dejar de lado las diferencias políticas y enfocarnos en un solo objetivo, que es Chile.

Invito a mis colegas a tener ese espíritu de unidad y de trabajo colaborativo, un trabajo que nos permita sacar adelante todas las iniciativas que hoy le urgen al país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, en vista de que se siguen inscribiendo más colegas para intervenir, propongo que recabe el acuerdo de la Sala para reducir a tres minutos la duración de cada intervención, dado que hay otros proyectos importantes que tratar hoy.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la proposición del diputado Francisco Pulgar?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir a los colegas: cada vez que en esta Cámara abrimos las sesiones, lo hacemos en nombre de Dios y de la patria. Sin embargo, lamentablemente, la patria ha sido relegada; su defensa es cada vez más escasa, y en ciertos momentos de nuestra historia su mala utilización ha servido de excusa para poner a unos contra otros. Lo cierto es que la patria no es un concepto para ser mal utilizado o para que un grupo pequeño se apropie de su significado. "La patria es dicha, dolor y cielo de todos y no feudo ni capellanía de nadie".

Esta propuesta legislativa nos emplaza a todos los sectores -izquierda, centro y derecha- a realizar un gesto concreto hacia la construcción del concepto colectivo de patria, incentivan-do el cariño a esta, porque la patria no existe sin el amor de sus hijos.

En concreto, lo que busca este proyecto de ley es que una práctica tan sana como cantar el himno nacional e izar la bandera patria -todos hemos sido partícipes de ello alguna vez en la vida, especialmente en la etapa escolar- se establezca como ley. Recuerdo que en la Escuela Básica D-271 en Cerrillos, todos los lunes cantábamos el himno nacional.

Por eso, quiero hacer presente que, respecto de este proyecto de ley, que incluso fue modificado en la Comisión de Educación por el oficialismo, existe el compromiso transversal de que sea aprobado, ya que fue votado a favor en la comisión desde el Partido Comunista hasta el Partido Republicano.

Con este proyecto de ley se entiende que la patria también tiene deberes y deudas, para que el pueblo que la ama sea correspondido. Para eso trabajamos a diario en este Congreso Nacional, con esmero y buscando el diálogo; trabajamos para lograr acuerdos en beneficio de la ciudadanía.

Estimados y estimadas colegas, quizás para algunos este proyecto puede parecer chovinismo, pero les digo que vayan y se acerquen a quienes han estado privados de amar su patria, a quienes la recordaron, a quienes anhelaron y lucharon por volver a ella, a quienes en el extranjero lloran escuchando el himno nacional, a quienes celebran en el extranjero el 18 de Septiembre y se juntan allá porque estuvieron privados de estar en Chile.

Estimados colegas, entiendo que algunos puedan no querer este proyecto de ley, y no los voy a señalar como antipatriotas o antichilenos, porque están en su derecho, pero sí les haré un llamado. Hoy podemos dar una señal clara de unidad y respeto. Esto no es capital de un solo sector, pero hemos visto cómo les va, especialmente en lo electoral, a quienes intentan obviar nuestros símbolos patrios. Lo que busca este proyecto de ley es respetar nuestros símbolos patrios, crear identidad en nuestros jóvenes y poder retomar la educación cívica.

Por eso, los invito a que aprobemos transversalmente esta iniciativa y a que mostremos una señal de unidad de una vez por todas en este Congreso Nacional, que tanto cuesta.

¡Viva Chile!

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, la transmisión de valores, respeto y amor hacia la patria y sus emblemas es una responsabilidad que trasciende el mero deber formal. En el legado que dejamos a las nuevas generaciones, un testimonio de nuestra identidad y unión como nación se refleja en gestos muy sencillos y profundos, como entonar el himno nacional, un acto que, más allá de ceremonias, nos conecta con nuestra historia y con nuestras tradiciones.

Recuerdo el episodio ocurrido en el proceso constituyente cuando un grupo de jóvenes músicos de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles (FOJI) se encontraron en medio de críticas de algunos constituyentes mientras interpretaban con orgullo nuestro himno. Aquel momento no solo destacó el coraje de estos jóvenes, sino que subrayó la importancia de cultivar valores y respeto desde la temprana edad.

Nuestros emblemas patrios no representan divisiones políticas, sino un sentimiento compartido de pertenencia y orgullo. Son símbolos que nos unen y nos recuerdan que, a pesar de nuestras diferencias, compartimos el mismo suelo y una historia común.

Por ello, es vital que en nuestros centros educativos se promueva la tradición de izar la bandera y entonar el himno nacional no solo como un acto protocolario, sino como una oportunidad para transmitir y reforzar valores, para inculcar respeto y para recordar a los jóvenes la riqueza y diversidad de nuestra cultura y de nuestras tradiciones.

Finalizo enfatizando la necesidad de que, más allá de símbolos, trabajemos juntos para construir un Chile donde el respeto, la tolerancia y la unión sean los pilares fundamentales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, una de las cosas que me encanta cuando voy a una actividad en un colegio es ver a los niños cantando, gritando el himno nacional, sintiéndolo. Me imagino que si alguno de ellos pregunta por qué se canta el himno nacional, les explicarán sus profesores y profesoras que es por amor al país, les explicarán lo que es la patria, y lo van a hacer de corazón.

Creo que este proyecto tiene una contradicción, pues quiere imponerlo por ley, quiere que sea obligación, quieran o no quieran. Creo que esa no es la forma de educar a los niños.

Entonces, quiero transparentar que me produce ese efecto, porque cuando alguien pregunte por qué se canta el himno nacional una vez al mes en un colegio, le dirán que es porque así lo establece una ley, porque a los diputados y diputadas se les ocurrió obligarlos a cantar, en circunstancias de que cuando se canta el himno nacional en el estadio no se hace por una ley, se hace de corazón. Me produce esa contradicción.

Además, me produce una segunda contradicción el hecho de que quienes han impulsado este proyecto, fundamentalmente parlamentarios de derecha, no han considerado, como lo dijo el diputado Naranjo, que amar a la patria no es solamente izar la bandera y cantar el himno. Lo digo en un país en donde se destruye el país, en donde se destruyen los bosques, se destruyen los humedales, se destruyen las dunas, se destruye el mar. Los ecosistemas marinos se destruyen por proyectos que ustedes aprueban. Ustedes empujan la destrucción del país.

En esos casos hay que ser patriota, cuando se vota la ley para cerrar las termoeléctricas a carbón, cuando se vota la ley de humedales. Ahí es cuando se ve quién ama a la patria y quién no la ama.

Quiero hacer un llamado a reflexionar sobre este proyecto, porque lo que tenemos que lograr es un país en donde nos pongamos de acuerdo respecto de cuál es el camino por el que queremos caminar, pero creo que no debe ser a través del camino de lo obligatorio, donde hasta abrazar a los seres queridos a veces algunos quieren que sea obligatorio. En este caso, abrazar a la patria creo que debe ser como lo es hoy, porque hoy se canta el himno nacional, se hacen actos en los colegios y los niños gritan el himno nacional de corazón. Creo que eso no lo tenemos que perder de vista.

Hacer de todo algo obligatorio por ley se parece mucho a Corea del Norte y se parece mucho a la dictadura que impuso en este país el dictador Pinochet.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, voy a dar un ejemplo de cómo a veces se utiliza el concepto de patria.

En febrero de 1975, la dictadura civil y militar dictó un decreto que obligaba a los colegios del país a izar el pabellón patrio y entonar el himno nacional, justamente para "cultivar en las generaciones jóvenes los valores que dignifiquen la patria". Recordemos que se trata de la misma dictadura que asesinó a ciento cincuenta niños, niñas y adolescentes e hizo desaparecer a otros cuarenta, según los informes Rettig y Valech.

Hoy, debatimos un proyecto que propone exactamente lo mismo, con una argumentación similar. Claro que el contexto es diferente.

Por tanto, invito a los diputados y diputadas a reflexionar sobre lo que significa construir la identidad nacional, porque al hacerlo es indispensable considerar la historia reciente, la necesidad de resaltar los valores democráticos sobre los cuales deben cimentarse las instituciones de nuestro país, incluidos escuelas y liceos: el respeto irrestricto a los derechos humanos, el valor de la diversidad, el reconocimiento y el respeto a los pueblos originarios, además de la diversidad que hoy agrupa a los establecimientos educacionales en Chile, por nombrar algunos aspectos que me parecen relevantes en la actualidad.

Sin estas consideraciones, que están profundamente relacionadas con la promoción de la participación y educación cívica de niños, niñas y adolescentes, este proyecto es incompleto.

En la comisión apoyamos la idea de legislar, por supuesto. Sin embargo, solo nos encontramos con un profundo desconocimiento de lo que significan los procesos pedagógicos para que los aprendizajes sean significativos. Quienes venimos del mundo de la educación sabemos perfectamente que los valores, todos ellos, deben ser inculcados desde la comprensión, no desde la obligación.

Entendemos que los símbolos de la patria deben representar valores, como el respeto a la democracia, a los derechos humanos, a la libertad, a la justicia social, a la integración y a la dignidad humana. Se trata de un concepto que, en esencia, es de propiedad común, no de unos pocos, como algunos pretenden.

Es por eso que vamos a reponer nuestra indicación que establece la excepción de cantar la canción nacional un 11 de septiembre, día que simboliza el quiebre más brutal de la institucionalidad a través de un golpe de Estado criminal, que abrió paso al período más oscuro de nuestra historia, con violaciones sistemáticas de los derechos humanos a miles de compatriotas.

Nuestra bancada también incorporará una indicación para que durante octubre, relevando lo que es verdaderamente la patria, los establecimientos educacionales realicen por lo menos un acto que represente el cancionero popular de Violeta Parra, en los términos y orientaciones otorgados por el Plan Nacional de la Lectura, con el objeto de homenajear el patrimonio musical de nuestro país.

Esperamos que este proyecto vuelva a la Comisión de Educación para dotarlo de sentido real, en vista de lo que significa una educación integral para niños, niñas y jóvenes que asisten a nuestras escuelas.

Somos profundamente patriotas, le duela a quien le duela. Permítame compartir una cita de uno de nuestros militantes comunistas más reconocidos a nivel nacional e internacional. Cuatro días antes del golpe de Estado perpetrado por quienes decían defender la patria, Víctor Jara respondió a la revista *Ritmo* sobre lo que él entendía por los valores patrios. Señaló que la patria es el amor a la educación y al trabajo, es amor a los que trabajan por el bienestar común, es amor a la justicia como instrumento del equilibrio para la dignidad de

hombres y mujeres; es el amor a la libertad, pero no a la libertad de unos para vivir de otros, sino a la libertad de todos y todas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, yo fui el único voto en contra, y le diré por qué.

Porque amar a la patria no es cantar el himno nacional todos los días, y menos por obligación.

¿Saben lo que es amar a la patria, diputados? Levantarse todos los días a las cuatro o cinco de la mañana para recorrer trayectos gigantescos de un lado a otro de la ciudad para educar a estudiantes pese a que no te han pagado las cotizaciones desde hace ocho años o ni siquiera te están pagando el total del sueldo líquido: todavía tenemos a trabajadores de la educación que están recibiendo solo el 40 por ciento de su sueldo.

Hacer patria es ser asistente de la educación y comprar de tu bolsillo papel higiénico o limpiapisos para poder atender a los niños por los cuales trabajas, porque el Estado no los provee. Hacer patria es dedicarse a la formación de personas, de jóvenes que serán el futuro de nuestro país, a pesar de que el sistema educativo en el que participas es un desastre y no ves en los políticos una voluntad real de resolver sus problemas.

Para que nuestros estudiantes canten el himno nacional y amen a su patria primero tenemos que ofrecer espacios libres de violencia y de balas alrededor de ellos; que los establecimientos no tengan que suspender las clases porque las autoridades no son capaces de detener un funeral de narcotraficantes, por ejemplo.

Para amar a la patria y cantar el himno, nuestros estudiantes deben saber que pueden vivir en un país que no los va a discriminar por su género ni por su orientación sexual. Para amar a la patria, tenemos que garantizar a los estudiantes al menos sus cuatro comidas diarias, y de calidad. Para amar a la patria y cantar el himno, hay que pagar el sueldo a los trabajadores de la educación. Para amar a la patria y que nuestros estudiantes canten orgullosos el himno nacional, deben saber que el día de mañana podrán estudiar en la universidad sin importar su bolsillo, ni su apellido, ni de dónde vengan.

No podemos obligar a nuestros estudiantes a cantar el himno nacional si la educación pública que les estamos ofreciendo hoy se está cayendo a pedazos.

No votamos en contra porque odiemos los símbolos patrios, sino porque esto es una burla para las problemáticas reales y profundas que hoy tienen a la educación pública en crisis.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este es un muy buen proyecto, que, además, trae un poco de orden dentro de la escolaridad.

Recuerdo aquellos años en que los lunes, al iniciar la semana, cantábamos el himno nacional en medio del colegio. La verdad es que todos nos sentíamos orgullosos. Yo, al menos, ponía mi mano en mi corazón, sintiendo el amor a la patria solo por entonar el himno.

Pero quiero decir, al igual como algunos diputados aquí lo han hecho ver, que levantar la bandera no solo es izar el pabellón, sino amor a la patria, pero también preocuparse de la seguridad de los habitantes de la nación. Sin embargo, en esta Cámara aún estamos esperando los proyectos de ley sobre seguridad que permitan que las personas lleguen tranquilas a sus hogares.

Levantar la bandera es, además, cumplir como Estado los compromisos realizados con la ciudadanía, también es reducir las listas de espera en atenciones en salud y cirugías pendientes. ¿Cuántos compatriotas, entre ellos familiares, todavía esperan -y hasta la muerte- por un cupo de atención? Hace poco, un oficio del Ministerio de Salud dio cuenta de una situación ocurrida con un proveedor importante del área.

¿Qué significa esto? Que altera todas las cirugías selectivas, sin saber cuándo van a poder restablecer el servicio. Solo tenemos claro que aumentarán las listas de espera, y esto también es una alteración y una vulneración a los derechos humanos de los habitantes de nuestra nación.

Levantar la bandera es ser responsable en el gasto fiscal para que no tengamos que andar pidiendo dinero prestado en el extranjero, generando deudas que después pagan todos los chilenos. Levantar la bandera es responder a las personas de la tercera edad y entregar pensiones dignas. Levantar la bandera es cuidar nuestras fronteras y evitar el paso indiscriminado e ilegal sin que se revisen siquiera los antecedentes, permitiendo que muchos delincuentes entren como Pedro por su casa. Levantar la bandera es cuidar la educación, ámbito donde vemos colegios que están cerrando por deudas anteriores y con problemas de infraestructura, que es muy deficiente. Es decir, para me que entiendan, los establecimientos se inundan, no tienen baños, están sin mantenimiento -por decirlo de alguna manera- para poder dar dignidad a la educación y a toda la comunidad escolar.

Levantar la bandera es respetar los derechos humanos -¡sí!- de todos los chilenos que son discriminados por su condición social, a quienes se les mintió con el falso proceso de construcción de viviendas sociales. Mentir para una campaña es fácil, porque después a nadie se le revisa su cumplimiento.

Levantar la bandera es preocuparse por las víctimas. Fíjese, señor Presidente, que el delincuente tiene un abogado defensor suministrado por los impuestos de las mismas víctimas; sin embargo, estas no cuentan con nadie quien las defienda.

Hay mucho que hablar sobre lo que significa levantar o izar la bandera y lo que es el patriotismo. Podríamos estar mucho rato conversando al respecto, pero creo que hoy nos falta izar nuestra bandera de verdad para ser un país que dé igualdad, que dé seguridad y que traiga un buen compromiso para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la etapa escolar es una de las más importantes de nuestras vidas, puesto que en ella es cuando aprendemos a relacionarnos con nuestros pares y obtenemos las herramientas necesarias para desarrollarnos como personas. También es la etapa en que adquirimos hábitos, aprendemos de horarios, de normas, etcétera.

En ese sentido, me parece que un hábito esencial y que debe repetirse en los establecimientos escolares es cantar el himno nacional, pues no cabe ninguna duda de que constituye uno de los símbolos que más nos representan, que nos da identidad y que incluso permite que cualquier diferencia política pase a segundo plano.

Lo mismo respecto del hábito de izar el pabellón nacional.

Por eso, votaré a favor este proyecto, porque debemos inculcar en las próximas generaciones el respeto hacia la patria. Y qué más importante que lograr que los menores de edad se sientan identificados con nuestro país desde que son muy pequeños.

Envío un saludo especial a la Escuela Navidad, de la comuna de El Carmen; la Escuela N° 10, de Chillán, y mi Liceo de Niñas Marta Brunet, también de la comuna de Chillán, donde me inculcaron estos hábitos.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, buscar argumentos a favor de este proyecto no fue difícil. La verdad es que uno de los elementos a considerar es que prácticamente en todos los colegios de nuestra Región de Los Lagos se canta el himno nacional y se iza la bandera chilena.

Que ello se convierta en un deber también es justo en una sociedad en que debemos avanzar en derechos, pero también hay que entender que los derechos traen consigo deberes. Por ejemplo, para lograr ejercer el derecho a la vivienda debemos cumplir con el deber de pagar impuestos. Así funciona la sociedad. Pretender que solo hay derechos o que solo hay deberes y que estos son antagonistas, es algo que también forma parte de este tipo de procesos.

Esto, sin duda, es algo simbólico. Pero viendo lo que han señalado otros diputados y diputadas, creo que todos los argumentos nos llevan a defender esta propuesta. Por cierto, no es el único concepto que une a la patria, al país, pero hay que avanzar.

En esa misma línea, por supuesto que votaré a favor esta iniciativa, de la cual también soy coautor, sin olvidar que debemos mejorar las escuelas: que tengan mejores condiciones, que los profesores y asistentes de la educación reciban sus sueldos como corresponde. Debemos propiciar que los establecimientos educacionales cuenten con las condiciones óptimas, porque cantar el himno nacional en una escuela que tiene goteras, un patio en mal estado, baños hechos un desastre, no es lo ideal.

Por lo tanto, hago un llamado al Parlamento para que actúe con la misma unidad y generosidad al momento de debatir y votar a favor los proyectos destinados a fortalecer la educación, lo que va en beneficio de todas y todos los estudiantes.

Es importante establecer el deber de cantar el himno nacional e izar el pabellón patrio, pero también lo es contar con establecimientos en buenas condiciones para que los estudiantes puedan realizar sus clases con normalidad.

Uno de los elementos que me hacen apoyar con más fuerza este proyecto es recordar lo que significó el himno nacional para muchos amigos y familiares que, entre 1982 y 1983, debieron exiliarse por razones económicas en la República Argentina. En esa época, nuestro país sufrió una de las peores crisis económicas de su historia. Amigos y familiares, entre ellos unos tíos, que no pertenecían a ningún partido político, debieron trasladarse a Argentina, porque en nuestro país no había trabajo y reinaba la miseria y el hambre, de lo cual hoy se habla poco.

Nunca vi cantar el himno nacional con tanto orgullo como lo hicieron cuando retornaron a Chile, a pesar de que el gobierno *de facto* de la época no les entregó soluciones a las personas que se estaban muriendo de hambre.

Más allá de las culpas y de las responsabilidades, esa emoción, esa capacidad de cantar el himno nacional, a pesar de las desgracias que debieron enfrentar, me llevan también a votar a favor de la iniciativa. No es lo único que se requiere, pero es importante avanzar en elementos que nos unan y no en aquellos que nos diferencien.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, la educación es un pilar fundamental de nuestra sociedad y de la formación cívica y patriota. Desempeña un papel crucial en la formación de ciudadanos comprometidos y conscientes de su identidad nacional.

El himno nacional y la bandera son símbolos que representan nuestra historia, cultura, identidad y unidad como nación.

Crecí y me formé en la escuela básica F-249 de Quinchamalí y si hay algo que rescato de aquel entonces es la incansable misión que asumieron sus directivos y docentes para forjar en nosotros el respeto y el amor por nuestras tradiciones y nuestra nación.

Todo ello se logró mediante los típicos actos de los días lunes, en los que, muchas veces, me correspondió izar el pabellón patrio, con mis guantes blancos, o simplemente leer las efemérides que nos recuerdan partes importantes de nuestra historia como chilenos.

En la actualidad, lo descrito prácticamente no existe y, por tanto, las generaciones actuales están creciendo sin sentido de pertenencia. En ese escenario, esta propuesta legislativa no solo promoverá el respeto y el amor por nuestros símbolos patrios, sino que también fomentará el sentido de pertenencia y la responsabilidad cívica entre nuestros estudiantes.

Al entonar el himno nacional e izar la bandera en las escuelas, estamos formando los lazos que unen a las generaciones jóvenes con la rica herencia de nuestra nación.

Además, la medida propuesta ayudará a consolidar la identidad nacional, en una época en que la globalización y la diversidad cultural están en constante cambio.

Recordar y honrar nuestros símbolos nacionales en la educación básica y media es una manera efectiva de mantener vivas nuestras tradiciones y valores como país.

Si bien es cierto votaré a favor de la iniciativa y valoro enormemente a sus autores, creo que, a pesar de que necesitamos mantener y recordar nuestros símbolos y nuestras tradiciones

patrias, también debemos preocuparnos de la grave crisis de la educación, como, por ejemplo, en cuanto a infraestructura.

Hoy tenemos alumnos que están siendo vulnerados en su derecho a la educación, entre los cuales se encuentran quienes viven en sectores rurales, que carecen de las facilidades con las que cuentan los estudiantes de las ciudades.

Debemos asumir nuestras responsabilidades y hacernos cargo del tema.

Anuncio mi voto a favor, sin desconocer que tenemos que hacernos cargo de la grave crisis que existe en la educación.

Como Partido Social Cristiano, vamos a votar a favor de esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, artículo 55 del Reglamento, respecto de las funciones del Presidente de la Cámara o de quien presida la sesión.

Hay 33 diputados inscritos para hacer uso de la palabra en el debate del presente proyecto.

Por lo tanto, solicito que se reduzca el tiempo para intervenir a tres minutos, a fin de que pueda hablar la mayoría de quienes están inscritos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para rebajar el tiempo de las intervenciones?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, el objeto del presente proyecto -palabras más, palabras menos- es, de alguna forma, estimular el patriotismo. ¿Qué vendría siendo patriotismo? En palabras simples, es el amor a la patria. ¿Y qué es la patria? La definición de la Real Academia Española es bien interesante: "Tierra natal o adoptiva (...) a la que se siente ligado el ser humano...".

Hoy, el concepto de vínculo es especialmente importante, aunque a algunos les parezca motivo de risa.

Hay un libro, cuyo autor no es precisamente de derecha, Eugenio Tironi, que se titula *El sueño chileno: comunidad, familia y nación en el bicentenario*, en el que se denuncia cómo la modernización liberal de los últimos 30 años ha destruido el concepto de vínculo, bajo la premisa de un individualismo exacerbado, lo que se ha traducido en el debilitamiento de los vínculos.

Por lo tanto, aunque parezca muy menor que a nuestros niños se les estimule, cada cierto tiempo, para recordar su vinculación con la tierra natal o adoptiva, es una manera modesta de

rebelarse contra ese individualismo, porque nos hace presente que estamos vinculados inevitablemente con una tierra de la cual somos parte, pero, a su vez, somos responsables.

En consecuencia, me parece tremendamente interesante el sentido que tiene el proyecto en comento, especialmente a propósito de los desafíos sociales que se han mencionado, que son muchos, porque no solo estamos vinculados a la tierra desde el punto de vista presencial, sino también respecto de su construcción y de la responsabilidad de cara al futuro.

En ese sentido, obviamente, los parlamentarios tenemos una responsabilidad especial -no somos observadores imparciales ni extranjeros-, en particular respecto del tono que empleamos para enfrentar los desafíos sociales.

En mi opinión, no deja de ser una ironía de la vida que se haya conmemorado con tanta fuerza el aniversario de un quiebre y no se conmemore del mismo modo el aniversario de un hecho de unidad, lo cual acontecerá mañana, cuando se conmemoren 25 años del plebiscito de 1988. Es impresionante la situación, pues habla de un tono, de una manera de enfrentar la discusión. El diputado Félix González aludió también a aquello.

Todo esto tiene relación con cómo nos hacemos cargo de ese amor a la patria.

Por último, quiero manifestar que solo es posible la construcción de un futuro común en la medida en que se estimulen los vínculos y no nos sea indiferente el debilitamiento de la familia, de las comunidades de base y de los vínculos con la patria.

Por lo tanto, votaré a favor del proyecto, como una modesta manera de rebelarme frente a la idea de que el individualismo y la sociedad del "sálvese quien pueda" debe ser la pauta de cara al futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en primer lugar, voy a leer parte de una canción de Violeta Parra que, precisamente, habla del tema en debate:

"Yo paso el mes de septiembre con el corazón crecido de pena y de sentimiento del ver mi pueblo afligido, y el pueblo amando la patria y tan mal correspondido.

El emblema por testigo.".

El presente proyecto de ley me provoca mucha preocupación, no por su contenido ni mucho menos porque lo vaya a rechazar, sino porque creo que constituye una falsa utilización de algunas y algunos para instalar que la patria es la bandera o el himno nacional.

Muchas de nosotras y muchos de nosotros tuvimos que crecer con sonidos de marchas, con moños en el colegio, porque parece que el pelo suelto era peligroso, o con niños a los que les cortaban el pelo por sobre el nivel de la camisa, cantando cada lunes el himno nacional

con esa estrofa macabra que adulaba a las Fuerzas Armadas golpistas que estaban asesinando a un pueblo.

Un poco más grande me tocó ser parte de la resistencia contra la dictadura, como muchas y muchos. Recuerdo que cuando venía la represión, cantábamos con mucha fuerza el himno nacional, sobre todo aquella frase que hablaba del asilo contra la opresión, porque ofrendamos muchas vidas para defender nuestra patria. Recibimos muchos golpes, torturas y lo inimaginable por defender esta, nuestra patria.

Entonces, me preocupa, primero, cuando algunas y algunos se quieren adueñar de la patria. La patria no es solo cantar la canción nacional e izar la bandera; la patria también es justicia social, en la que todas y todos tenemos cabida; la patria también es aprobar una reforma tributaria; también es aprobar una reforma de pensiones, para que quienes vivan en esta patria puedan vivir en dignidad. Lo demás es un *show* que sirve para confundir a la gente. Como decía Violeta Parra, los niños andan con hambre y les dan una banderita o bien una medallita.

La patria es que esos niños no tengan hambre, la patria es que esos niños tengan posibilidad de acceder a una educación de calidad y digna, que tengan acceso a la salud. La patria es respetarnos unos a otros, no en una falsa unidad nacional que signifique la concentración del poder en un grupúsculo y la sumisión de la mayoría.

Hablemos de la patria donde todas y todos tenemos cabida en dignidad; hablemos de la patria donde aceptamos la diferencia de verdad; hablemos de la patria donde los derechos humanos son la columna vertebral de esta ciudad, de este Chile que vamos a construir; hablemos de la patria donde respetamos y formamos nuevas generaciones con espíritu y capacidad de desarrollar el pensamiento crítico, para criticarlo todo y exigir derechos, y no para tenerlas sometidas a un sistema educacional que solo permite el desarrollo de unos pocos, quizás de muchos de los hijos de algunos que están aquí. Hablemos de la patria que rinde homenaje a sus héroes y heroínas que fueron capaces de dar la vida por este país, levantando la bandera y cantando el himno nacional cuando eran secuestrados, torturados y hechos desaparecer.

Chile es un himno, es una bandera, pero sobre todo es la dignidad de sus habitantes y de su pueblo, que hasta hoy ha sido tan maltratado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, parece que hoy la discusión es patriotismo versus nacionalismo. No; la discusión es si los lunes o un día a la semana se va a cantar el himno nacional. Esa es la discusión.

El himno nacional, conocido como la canción nacional, es una composición nacional patriótica que representa a un país. Increíblemente, el himno fue compuesto por un español, Ramón Carnicer, pero fue escrito por un poeta chileno, Eusebio Lillo, en 1847. El estribillo fue escrito por el poeta argentino-chileno, Bernardo Vera. Es un himno que tiene una mixtura

hermosa, que habla de la construcción de este país. Creo que es una tradición, y es bueno volver a las tradiciones.

A propósito de las tradiciones -solo voy a hacer un paréntesis-, hemos presentado un proyecto de ley para que el Día de la Bandera vuelva a celebrarse cuando corresponde. El Día de la Bandera no se conmemora el 9 de julio, porque ese es el día del Juramento a la Bandera. El Día de la Bandera se celebraba el 18 de octubre. Así lo promulgó uno de los padres de la patria, Bernardo O'Higgins, en 1817, y fue ratificado en 1966 por otro tremendo hombre, Eduardo Frei Montalva.

El problema de fondo con todas estas discusiones es que no nos damos cuenta de la dimensión de nuestro país. Chile es un país pequeño, de 20 millones de habitantes, y la verdad es que estas discusiones, cuando nos confrontan, nos demuestran que no somos capaces de generar una comunidad.

Me he declarado ideológicamente como comunitarista. Siento que este tipo de símbolos nos une. Nadie puede sacar aquí, como decimos en el sur, las castañas con la mano del gato, y pretender que esto pertenece a un sector. Esto no es de un sector, porque quienes fueron a pelear a la Guerra del Pacífico no eran de un sector, y cuando volvieron se les pagó con el sueldo de Chile. Ellos, que cantaban el himno nacional, no eran de un sector: ellos eran la patria. Por lo tanto, creo que esta discusión no es entre nacionalismo y patriotismo. Esa discusión no corresponde, porque es una discusión simple.

Debemos empezar a volver a encontrarnos; debemos empezar a hacer comunidad, porque hemos estado muchos años desencontrándonos. Creo que los discursos del desencuentro no nos hacen bien, porque, fundamentalmente, favorecen a quienes quieren ver a Chile destruido, desunido, que le vaya mal, un país donde la gente se quede en sus casas, porque la delincuencia campea.

Este tipo de símbolos es de todos. La canción nacional -lo acabo de decir- es una mixtura y fue compuesta por personas de distintas partes. El origen no es nacionalista, sino patriótico. Mucha gente quiso, incluso desde otras latitudes, cooperar para que tuviéramos un buen himno.

Debemos aprobar que este himno se cante. Ello es bueno y ayuda a la formación cívica. ¡Por Dios que falta educación cívica! De hecho, hoy no tenemos formación cívica. ¡Por Dios que sería bueno retomar la educación cívica, para conocer nuestra historia, para conocer nuestras instituciones!

La canción nacional es un espacio común que nos debemos dar. Nos ayuda a reencontrarnos en una comunidad que es Chile, integrada por 20 millones de habitantes. Un Chile y medio cabe en Ciudad de México. ¡Imagínense! ¡Un Chile y medio cabe en una ciudad, pero no somos capaces de reencontrarnos en este país!

Es tiempo de que empecemos a preocuparnos de los temas de fondo. Tal vez esto ayude a reencontrarnos, entendiendo que la canción nacional no le pertenece a nadie en particular, sino a todos.

Naturalmente, vamos a aprobar el proyecto. Pero más que aprobar la iniciativa, más que aprobar nacionalismos y chovinismos, debemos aprobar la forma en que nos empecemos a encontrar y buscar lugares comunes.

Espero que el debate, que se ha ido más por el lado de la confrontación, también empiece a fundarse en el encuentro, no solo ahora, sino también en el futuro. De lo contrario, este tipo de símbolos no va a servir de nada.

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se encuentran presentes en las tribunas, invitados por el diputado Gustavo Benavente, los segundos medios del Colegio San Rafael, de Lo Barnechea.

Saludo a su apoderada a cargo, doña Catalina Huaman, y a sus profesores Rodrigo Araya, Sofía de Bourguignon y Magdalena Benavente, hija del diputado Gustavo Benavente.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos quienes se encuentran en la Sala.

¿Quién podría estar en desacuerdo con las palabras de quien me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Jouannet? Al mismo tiempo, ¿quién podría estar en desacuerdo con las palabras de historia y vivencia de la diputada Pizarro? Creo que nadie, porque finalmente una nación es una comunidad humana con ciertas características culturales compartidas, ya que a menudo comparten un mismo territorio y Estado, y también una historia, con las diferencias legítimas que se generan al interior de la misma.

Hoy, les estamos pidiendo a la nación, a la patria, al Estado y, específicamente, a nuestros educandos que una vez al mes, un día lunes, entonen el himno nacional e icen la bandera.

Hoy, le estamos pidiendo a Chile que reconozca quizás el signo de unión más simple, pero más profundo que tenemos todos los chilenos.

Nosotros nos emocionamos profundamente cuando en el estadio Maracaná se cantó el himno nacional en el mundial de fútbol, en un partido contra España, porque nos cortaron la música y los chilenos seguimos cantando. Prácticamente, al estadio entero se le pusieron los pelos de punta de la emoción.

Con este proyecto, generado por el diputado Cristian Labbé y quienes lo firmaron, estamos pidiendo que la gente, que las personas, que los habitantes, que los niños nuestros empiecen nuevamente a valorizar nuestro país.

Creo que este es el inicio de un camino, porque si hay algo que se nos ha olvidado y hemos confundido son los símbolos que nos unen, y no los que nos dividen. Este es un signo que nos une.

Como señaló el diputado Diego Schalper, mañana vamos a conmemorar 35 años de una gesta de la democracia, donde con un lápiz derrotamos una dictadura y preferimos la democracia.

Yo creo que nosotros deberíamos impulsar una acción del Estado de Chile a través del Ejecutivo, para que nuestros educandos vuelvan a retomar la educación cívica.

Hace pocos días cumplí 58 años. Me eduqué durante todo el gobierno de la dictadura. Durante todo ese gobierno asistí a clases de educación cívica. No existía el Poder Legislativo, no existía la democracia, pero a nosotros nos enseñaron de democracia, mientras que hoy, cuando hacemos gárgaras con la democracia y nos preocupamos y decimos que está en riesgo, no les enseñamos a nuestros hijos su valor.

La bandera, el himno y la democracia son precisamente las cosas que nos unen, no nos dividen. Debajo de la bandera, debajo del himno y en la democracia podemos tener diferencias, pero no puede ser motivo de escándalo, ni para conservadores, ni para liberarles, ni para progresistas, que hoy estemos discutiendo este proyecto.

Si no nos une la bandera, si no somos capaces de respetarla, ¿qué vamos a hacer de nuestra patria hacia el futuro? Entonces estaremos muy perdidos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, yo amo a nuestra patria, hecha de confines, sellada en las sales del desierto de Atacama, bordada por los desiertos de nuestra cordillera y bañada por ese mar.

También respeto y les tengo un cariño inconmensurable a nuestros símbolos patrios, justamente, porque simbolizan aquella patria a la que amo, pero no son esa patria; son los símbolos que la representan. Me refiero a nuestra bandera, que está en nuestro pabellón desde que fuera constituido por el gobierno de Bernardo O'Higgins, aquel general que mandó a destruir los títulos nobiliarios que había afuera de las casas, y a nuestro himno, que fue compuesto por Bernardo de Vera y Pintado, y Eusebio Lillo, que fueron grandes liberales.

Sin embargo, como el diputado Félix González, sospecho de la obligación y también sospecho de las intenciones y de la visión que tienen de la patria algunos para quienes la patria es nada más que una bandera, y la bandera es nada más que un pedazo de tela, porque satisfechos defienden la obra de una dictadura que les regaló nuestros recursos naturales a trasnacionales canadienses y norteamericanas, porque defienden lo que fue el saqueo de las empresas que eran de todos los chilenos, porque defienden a trasnacionales farmacéuticas que se coluden en los precios para perjudicar al pueblo de Chile, porque defienden a trasnacionales isapres que dicen que no se pueden dar el lujo de recibir enfermos, porque defienden que el suelo de la patria sea para especuladores financieros de transnacionales y no para construir viviendas sociales para los hijos de ese suelo, porque votan en contra de reformas tributarias que castigan a los evasores de impuestos, a los que usufructúan de la patria, pero

no contribuyen a ella; porque exigen mayor seguridad, pero cuando gobernaron no les subieron los sueldos a los carabineros ni les pusieron a su disposición los cascos, ni los chalecos antibalas, ni los autos blindados, sino que les dieron solamente banderas y palabras bonitas.

Son los mismos que dicen que aman a la patria, pero que en 1891 se coludieron con el invasor inglés para derrocar al gobierno legítimamente constituido, y lo volvieron a hacer en 1973, cuando tomaron plata de la CIA para hacer lo mismo.

La patria no es solamente la bandera, y la bandera no es solamente un pedazo de tela. La patria también es la familia que vive en un campamento, el adulto mayor que está esperando por una operación y el estudiante que acude a una escuela pública, que debe estar bien equipada para poder decirnos patriotas.

Para algunos la patria no es más que la bandera, y la bandera no es más que un pedazo de tela. Para nosotros la patria son nuestros hermanos y lo que tenemos en común.

Siendo hoy el Día de la Música Chilena, termino mi intervención citando al gran compositor y cantautor chileno Patricio Manns, quien dijo:

"Se limpió las dos manos con mi bandera y no faltó en mi patria quien aplaudiera. Porque hay desventurados que por migajas besan la bota sucia que los ultraja." He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, uno podría preguntarse legítimamente: ¿qué estamos discutiendo? o ¿por qué lo estamos discutiendo?

Hay algunos que insisten en seguir profundizando las diferencias, y hay otros que entendemos que es necesario tender puentes y preocuparnos de las cosas que nos unen.

Yo no puedo estar más en desacuerdo con el diputado Cristian Labbé en muchos temas; sostengo mis diferencias y las voy a mantener. Sin embargo, no me puedo oponer a un proyecto de ley que presenta alguien que es mi adversario político, pero que está en el mismo seno de este hemiciclo, cubierto, para algunos, por una patria grande, y, para otros, solo por un pedazo de tela.

Este es Chile, porque aquí estamos todos representados. Por eso, excusas para votar a favor o en contra hay miles, pero, lamentablemente, en algo tan simple como un proyecto de ley modesto, para generar la obligación -todos nosotros lo hicimos, los de derecha y los de izquierda, en dictadura o en democracia- de entonar nuestro himno nacional como un símbolo de arraigo y pertenencia a nuestra nacionalidad y a nuestra patria, ¿qué puede tener de malo eso?

Preocupémonos de las cosas que nos unen, no de las cosas que nos separan. No sigamos profundizando nuestras diferencias, porque aquí se evoca todo, desde la justicia social -estoy de acuerdo- hasta la educación -estoy de acuerdo- y los derechos reivindicativos -estoy plenamente de acuerdo-, pero muchos se olvidan de que el himno nacional señala que la patria será una representación de todas y todos nosotros, porque va a ser la tumba de los libres o el asilo contra la opresión. Por algo Pablo Neruda tiene un poema que hizo después de la guerra civil española. Tanto que se invocan poemas, en circunstancias de que Pablo Neruda en "Himno y Regreso (1939)" dice:

"Patria mía: quiero mudar de sombra.

Patria mía: quiero cambiar de rosa.

Quiero poner mi brazo en tu cintura exigua

y sentarme en tus piedras por el mar calcinadas,

a detener el trigo y mirarlo por dentro."

¿Qué tiene de malo este proyecto? Hoy, cuando se plantea que el himno nacional es solo para la selección nacional de fútbol, tenemos un problema, porque parece que los héroes de hoy son los jugadores de fútbol que se preocupan del reguetón y otras cosas, y no de los valores patrióticos y democráticos que debemos tener todos y todas.

Hay algunos que reivindican el himno como si fuera un mandato de orden, y hay otros que asocian muchas veces el progresismo o el socialismo al desorden. Ya decía el Partido Socialista en 1971, en un clima de alta polarización, que el patriotismo era "hacer patria y se hace patria cuando se lucha por reconquistar para los chilenos las riquezas fundamentales de nuestro suelo, cuando se combate por alcanzar plena soberanía política (...). El Socialismo no es anarquía ni desorden. Es todo lo contrario. El Socialismo está firmemente dispuesto a establecer una verdadera autoridad, poniendo término a la politiquería tradicional, a la demagogia estéril, a la indefinición cobarde, al reformismo hipócrita.".

Este proyecto de ley es muy sencillo. Lo conversamos con nuestros compañeros de bancada, desde el diputado Jaime Naranjo, quien tiene varios años más que nosotros. Todos entonábamos el himno nacional los días lunes, y esto no nos hizo ser de un lado o de otro, sino que nos hizo querer a nuestra patria, nos hizo sentirnos chilenos y ser capaces de reconocer nuestras diferencias bajo un manto grande: nuestra bandera chilena.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, algunos han dicho que este proyecto de ley no lo es todo, y es cierto, porque no nos va a cambiar la vida. Ser chileno no es cantar el himno nacional e izar la bandera, cosa en la que estamos de acuerdo. De hecho, si ustedes lo piensan, la bandera es un pedazo de tela, pero es un pedazo de tela que representa algo, es un símbolo. Por eso son relevantes los símbolos. Este proyecto de ley trata de ellos, y aunque su discusión no sea trascendental, sí nos va a hacer bien como chilenos.

Es triste; da mucha pena escuchar las cosas que acá se han dicho. Pareciera que algunos se sienten obligados a no decir que no les gusta el proyecto, porque les complica reconocer públicamente que no les parece, y presentan muchos peros y muchas cosas. Estoy de acuerdo con que ser chileno no es solo cantar el himno nacional, pero es parte de lo que somos. El himno y la bandera son parte necesaria de la educación cívica y de la formación que tenemos como ciudadanos actuales y como futuros ciudadanos.

¡Qué lindo era comenzar la semana, los lunes, cantando el himno nacional! ¡Y qué lindo escuchar a los niños cuando gritan la frase "de los libres", que la gritan como desde adentro! Eso lo hicimos nosotros, lo hicieron nuestros abuelos, hoy día lo hacen nuestros hijos y lo harán nuestros nietos. Esto es reconocernos todos bajo la misma bandera, la misma bandera que algunos quemaron, que algunos colgaron al revés o que le cambiaron sus colores; incluso, algunos hicieron cosas peores, más bien, derechamente, cosas ordinarias.

Lamento que tengamos que discutir en un proyecto de ley la valoración de nuestros símbolos patrios. Algunos cuestionan que sea por ley, como una obligación. Bueno, precisamente se hace así por los hechos que les mencioné. Por eso es necesario volver a cantar algo que nos une a todos.

Algunos se confundieron en la discusión y querían que a la vez se izaran banderas extranjeras, de la población de inmigrantes. Los inmigrantes son bienvenidos, pero esa es una forma equivocada de entender el proyecto, porque lo que pretendemos con él es generar identidad chilena. Nuestra patria, que es una patria joven, debe generar y reforzar su identidad, y esta es una excelente herramienta para aquello.

Este proyecto de ley nos permite poner énfasis en la unidad. En tiempos en que muchos han buscado dividirnos y en que el gobierno se dispuso a promover un ambiente de mayor polarización, la bandera nos une a todos. Es más, recordemos que la bandera, durante el proceso para elegir a los consejeros, no solo la utilizó la oposición, sino también el oficialismo. Las banderas aparecieron en la última campaña, no así en las anteriores. ¿Por qué? Porque se entiende que la bandera es un símbolo que nos une. Insisto: es un símbolo que nos une.

Por último, quiero señalar que presentamos una indicación para volver al texto original del proyecto, que proponía que el himno nacional se cantara todos los lunes del mes, lo que se modificó en la Comisión de Educación para que el acto se realice, a lo menos, un lunes del mes.

Repito: presenté una indicación para volver al proyecto original, es decir, para que se cante todos los lunes, así como lo hicimos todos nosotros, y qué bien que nos hizo y qué falta que nos hace

Felicito a quienes impulsaron esta moción, que es muy sencilla y que -es cierto- no nos va a cambiar la vida, pero sí es una contribución relevante, sobre todo en estos tiempos. Qué bien nos va a hacer encontrarnos bajo la misma bandera. Tenemos muchas diferencias, vemos las cosas de distinta forma, pero cuando veamos los colores patrios, cuando veamos esta, nuestra bandera, se nos debiesen poner los pelos de punta a todos y reconocer que somos chilenos, que tenemos, a lo menos, eso en común. Estamos ciertos de que el himno nacional algo nos representa y que a este pedazo de tela le otorgamos un valor, porque es un símbolo. También estamos ciertos de que no vamos a idolatrar ni vamos a adorar la bandera; más bien estamos reconociendo que para nosotros significa algo, ese algo que el resto no podrá entender, pero que es la representación de algo que tenemos todos nosotros en común. Eso es generar identidad.

Por eso, un proyecto tan sencillo como este convoca; convoca porque es potente y nos puede llevar a algo muy positivo.

Los invito a votarlo a favor, a que su aprobación sea unánime. Es cierto que podemos mejorar nuestra identidad chilena con otros proyectos de ley, pero aprobemos este en forma unánime, para que todos juntos digamos, desde el Congreso, que estamos dispuestos a unirnos bajo nuestra bandera, porque queremos trabajar en un camino de mayor unidad.

¡Viva Chile!

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, una espera que en este hemiciclo discutamos los problemas reales de la educación chilena, como su infraestructura, el sistema de financiamiento y la crisis municipal; los problemas reales de la salud mental y el agobio de las comunidades, además de los estragos que causó la pandemia. Pero no, los colegas de la oposición nos tienen discutiendo un proyecto que lo único que aporta es obligar a los liceos y colegios a cantar el himno e izar la bandera, algo que ya ocurre en buena parte de los establecimientos.

El punto no es que estemos en contra de honrar los símbolos patrios; ese no es el debate. Las diputadas y los diputados oficialistas aprobamos en general este proyecto en la comisión, porque creíamos posible lograr un acuerdo que permitiera enriquecerlo, pero no fue posible. Ustedes solo quisieron imponer sus términos para hacer un punto político.

Quiero detenerme aquí, porque acá los antipatriotas, a mi juicio, son quienes usan la bandera y el himno para intentar dividir, para intentar sacar al pizarrón al de enfrente. ¿Les importa más el bienestar de las escuelas o sacar un buen titular pegándole al gobierno? Yo veo más lo segundo, y me parece penoso.

Queremos mejorar este proyecto. Por eso, le formularemos indicaciones -esperamos que vuelva a la comisión- para reivindicar la música popular chilena y a una tremenda artista: Violeta Parra. Así como está, no resuelve ningún problema real de los liceos y colegios del país, ninguno. Si aprovechamos el vuelo y fortalecemos pilares como la educación cívica y la valoración de la memoria chilena, del arte y la cultura popular, estaremos aportando. Vamos a ver si tienen la disposición o si son patriotas de cartón.

Citando a Víctor Jara, a propósito del Día de la Música y los Músicos Chilenos: "Patria es el amor a mi hogar, mi mujer y mis hijos. Es amor a la tierra que me ha ayudado a vivir; es el amor a la educación y al trabajo; es amor a los demás que trabajan por el bienestar común; es amor a la justicia como instrumento del equilibrio para la dignidad del hombre; es el amor a la paz para gozar de la vida; el amor a la libertad, no al libre albedrío, no a la libertad de unos para vivir de otros; sino la libertad de todos. La libertad para que yo exista y existan mis hijos, y mi hogar y el barrio y la ciudad y los pueblos y todos los contornos donde nos ha correspondido forjar nuestro destino. Sin yugos propios ni yugos extranjeros.".

La patria no es solo una canción, un baile o un trozo de tela. La patria es la gente, son las trabajadoras y los trabajadores y los pueblos de Chile. La patria es un horizonte común, es

buscar el bien común. Por eso, la bandera cobra sentido y significado no solo por ser un trozo de tela. Ustedes dejan vacío de contenido el patriotismo, porque lo repiten como loros, pero parece que no entienden lo que dicen. Si para ustedes valorar la historia de Chile y el camino común que nos une es solo cantar el himno los lunes con las y los estudiantes, distraídos y con sueño, creo que se equivocan.

Antipatriotas son quienes entregan los derechos de los chilenos y de las chilenas a los mercaderes que lucran con la vida de la gente.

Un acto de patriotismo, por ejemplo, podría ser garantizar derechos sociales a nuestros compatriotas y terminar con las AFP, la educación de mercado y la salud para ricos y pobres. Eso nos divide.

Un horizonte común de derechos podría y debería unirnos. Ahora que se votará la reforma de pensiones, veremos quiénes son patriotas.

Reivindicar nuestro país en las salas de clases va por el camino de educar con memoria y valorando la democracia, la larga tradición democrática que nos caracteriza, que fue interrumpida por la dictadura antipatriota y pro Estados Unidos de Pinochet.

Aprovechemos este debate. No demos vergüenza a la ciudadanía, sino que enriquezcámoslo. No nos quedemos en la cuña fácil. Sí, valoremos los símbolos patrios, pero démosles sentido y profundidad con educación cívica, con educación en derechos humanos, con clases de historia y otras actividades. ¡Por favor, no demos jugo, menos en nombre de nuestro país!

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, cómo no estar de acuerdo con este proyecto, con el que se pretende que se vuelva a cantar el himno nacional en los colegios y, sobre todo, se vuelva a izar la bandera.

Creo que es tiempo de reconciliarnos, de hacer un cambio, de seguir el ejemplo del Presidente Boric, quien, en la parada militar, entonó: "Pasan los viejos estandartes que en las batallas combatieron". ¡Impensado! Impensado, pero qué tremendo gesto para unir al país, para decir que se puede cambiar. Sí, porque hasta el Presidente pudo cambiar.

Pero ¿quién podría negarse a cantar el himno nacional o a izar la bandera? ¿Sabe quiénes podrían hacerlo, señora Presidenta? Los agricultores que perdieron todas sus cosechas producto de las últimas inundaciones. Ellos tendrían todo el derecho. También tendrían ese derecho aquellos agricultores que perdieron las canalizaciones para su riego; aquellos ciudadanos de cordillera a costa que no tienen los caminos adecuados o la conectividad para seguir transitando dentro de sus territorios; aquellos ciudadanos que todavía no reciben ayudas sociales, sobre todo en la Región del Maule. Y qué decir de los emprendedores que lo perdieron todo y que no se pueden reinventar. ¿Por qué? Porque el Estado ha estado ausente y sigue estando ausente en la Región del Maule.

¿Quiénes también podrían negarse a cantar el himno nacional? Los pescadores, los arrieros y los crianceros, que también están faltos de ayuda. Pero ¿sabe qué, señora Presidenta? En

un acto noble, en un gesto de patriotismo, ellos, a pesar del Estado ausente, nunca nunca han dejado de cantar el himno nacional, y en los territorios donde aún el Estado está ausente sigue flameando una bandera chilena.

Hoy, mañana y siempre, siempre defensor de mi país y sus tradiciones.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, yo me hago una pregunta: ¿somos o no somos chilenos? ¡Claro que sí! Aquí todos somos chilenos, todos amamos a nuestro país. Es fome ver dimes y diretes que dividen. Eso hay que cambiarlo.

Todos nos sentimos orgullosos con las cosas buenas y con las cosas malas de este país, de nuestro país.

El himno nacional es un símbolo, un sentir compartido por todos los habitantes de un territorio. Cumple la función de promover un sentimiento patrio de identidad y unión. Significa que todos debemos construir un mejor país, en el que debe existir siempre la libertad, la democracia y, sobre todo, la tolerancia.

Hay diputados y diputadas que tienen un punto de vista distinto. Hay que tolerarlo; es su punto de vista. Eso no los va a hacer más o menos chilenos, menos cuando se habla de un proyecto de ley que para unos puede ser muy bueno, pero para otros puede ser muy malo. No te va a hacer antipatriota si votas distinto al otro.

El himno nacional es lo que nos identifica. Muchas veces emociona cantar el himno nacional. Hay lágrimas, sobre todo de aquellos que viven fuera de Chile por distintas circunstancias.

A veces, en el sentir de respeto a nuestras tradiciones, vemos a un chico de color bailando la cueca mejor que nosotros. Yo soy un tronco, y cuando bailo la cueca, la bailo como Lagos Weber.

Me llama la atención que, hace un tiempo, un dirigente del Colegio de Profesores dijo que este proyecto no era importante. Sin embargo, es deber de los profesores promover los principios y los valores de este país, de nuestro país. No podemos llegar a eso.

Yo no me cuestiono si debe ser obligatorio, si debe ser espontáneo, si debe ser un deber. Nunca me lo imaginé. Yo cantaba el himno nacional, como muchos de ustedes, los días lunes en mi colegio, y con mucho orgullo izábamos la bandera nacional; pero nunca me cuestioné si tenía que ser obligatorio. Para mí, como chileno y agradecido de esta tierra, con mucho orgullo canto el himno nacional.

Creo que en vez de sacar en cara cosas del pasado, tenemos que construir un mejor país en el que demos cabida a todos los sectores y donde haya justicia social. Como decía el diputado Pulgar, la gente que lo pasa mal jamás se cuestiona si es chileno o no, o si va a cantar el himno nacional.

También es ser patriota cuando se respeta al otro, cuando se respetan las instituciones del Estado, cuando se respeta a las policías, cuando se respeta a las Fuerzas Armadas.

Pareciera que los profesores han dejado de hablar de la historia de nuestro país. Hace un tiempo le dije a una persona: "Es un orgullo, a veces, cuando te dicen 'roto". "¿Por qué?", me preguntó. Le respondí: "Porque los rotos fueron los que ganaron la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana en Yungay".

Necesitamos historia para estar orgullosos y también para mejorar lo malo.

Ustedes y yo -aquí no hay ningún antipatriota- somos todos chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, me llama profundamente la atención cómo cinco líneas de un proyecto de ley generan tantos cortocircuitos en algunas personas.

Para que la gente sepa de qué estamos hablando, aclaro que este proyecto ley dispone: "Los establecimientos que impartan enseñanza en los niveles de educación básica y media tendrán la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio, al menos un día lunes por cada mes lectivo, realizando al efecto un acto con la participación de los estudiantes, quienes deberán asistir manteniendo el respeto por los emblemas nacionales que representan los valores esenciales de la patria chilena.". Así de simple.

¿Y eso hizo saltar los tapones a algunos? A propósito de ese simple artículo, algunos tuvieron que volver a resucitar a Pinochet, algunos tuvieron que acusar de antipatriotas a los de enfrente, y los de enfrente acusaron de antipatriotas a los otros. Es tan simple este artículo; sin embargo, algunos perdieron el control.

Les quiero contar por qué el día 11 de marzo de 2022, cuando llegamos los republicanos como bancada a este Congreso, pusimos estas pequeñas banderas en nuestros pupitres; nos preocupamos de ello especialmente. Para quienes no lo sabían, esto fue gestión del diputado Cristián Araya. La razón es que necesitamos recordar todos los días por qué estamos aquí y para qué estamos aquí. No juzgo a quienes tienen ideas contrarias. Espero y confío en que no quieran hacerle daño al país. Nosotros, por lo menos, lo hacemos porque queremos a nuestro país. Por eso está esta bandera en nuestros pupitres. Al principio eran poquitas las banderas, pero de a poco otras banderas se han ido instalando en los pupitres. Qué bueno que otras banderas chilenas se estén multiplicando dentro de este hemiciclo, porque cuando uno quiere algo, lo cuida; cuando uno quiere algo, lo respeta.

Yo quiero mi país, y como bien decía el diputado Stephan Schubert, esta bandera representa al país. Por eso la tenemos aquí. Hay que honrar al país a través de sus símbolos: la bandera y el himno nacional.

Me pregunto qué querrá el resto de nuestros colegas de nuestros estudiantes ¿Que salgan con overoles blancos a tirar bombas Molotov? ¿Que salgan a atacar a la autoridad? ¿O que amen a su país? Este proyecto, por supuesto, no es la panacea, pero es un punto de inicio, es una piedra para ir construyendo, piedra sobre piedra, el amor a nuestro país. Nuestros niños y

nuestros jóvenes tienen que conocer estos símbolos y tienen que quererlos y respetarlos, porque nadie destruye lo que quiere; nadie destruye aquello que respeta. Con ello vamos a empezar a generar cambios de a poquitito.

A nadie se le pide, por supuesto, el heroísmo de los 77 de la Concepción. Por esto, a lo que algunos llaman, creo que osadamente y con algo de ignorancia, un simple trozo de tela, los 77 de la Concepción dieron la vida.

Quiero recordar las palabras y el intercambio epistolar entre el comandante de las fuerzas peruanas y quien estaba a cargo de la guarnición chilena. El coronel Juan Gastó le envió una carta a Ignacio Carrera Pinto, en la que decía: "Contando, como Ud. ve, con fuerzas muy superiores en número a las que Ud. tiene bajo su mando, y deseando evitar una lucha a todas luces imposible, intimo a Ud. rendición incondicional de sus fuerzas...".

Y en el mismo papel, Ignacio Carrera Pinto le contesta: "En la Capital de Chile y en uno de sus paseos públicos, existe inmortalizada en bronce la estatua del prócer de nuestra independencia, el general José Miguel Carrera, cuya misma sangre corre por mis venas, por cuya razón comprenderá Ud. que ni como chileno, ni como descendente de aquel deben intimidarme ni el número de sus tropas ni las amenazas de rigor. Dios guarde a Ud. Ignacio Carrera Pinto"

Esto es lo que despierta cuando amamos a nuestro país de verdad. Eso es lo que buscamos: que aprendamos de nuestros héroes, a respetar nuestros símbolos. Son símbolos, sí. Nadie cree que en estos centímetros de tela está contenida toda nuestra nación. Por supuesto que no; pero sí está contenido todo el simbolismo de aquello que creemos que es importante.

Quiero cerrar mi intervención con una cita de Roger Scruton, quien señaló que una patria es no vivir como inquilinos, sino saber que tenemos deberes respecto de la comunidad y también respecto de la tierra que nos ve nacer.

Eso es lo que queremos inculcar a nuestros jóvenes. No se vuelvan locos, por favor. He dicho.

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A petición de la diputada Joanna Pérez y del diputado Héctor Barría, saludamos a los alumnos de séptimo y octavo básico y a sus profesores de la escuela rural Los Abedules, de Osorno, quienes nos acompañan en las tribunas.

-Aplausos.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, entiendo que quizás a alguno le gustaría tener un debate simple y ramplón respecto de esto, pero hablar de patria es mucho más complejo y mucho más profundo que hacerlo solamente respecto de los símbolos o de determinados emblemas. También entiendo que para algunos esto solo se trata de chovinismo, para sacar a relucir estos emblemas, pero siempre con el mensaje vacío que escuchamos de manera reiterada.

Hablan de patria, pero no tienen escrúpulos de entregar los recursos naturales del país a cualquier interés foráneo. Hablan de patria, pero reniegan la creación de políticas nacionales que permitan que dichos recursos sean bien utilizados y signifiquen una mejora sustancial para la vida de sus compatriotas, como la estrategia nacional del litio.

La patria no solo pasa por los símbolos nacionales, sino también por la incorporación de valores, como el respeto a la democracia, los derechos humanos, el reconocimiento de hechos históricos y la recuperación de la educación cívica.

Pero, ojo, este no es un debate de ahora. Ya en los siglos XVIII y XIX, en América Latina y el Caribe, en los procesos de independencia, cuando se despierta la autoconciencia identitaria, ya se discutía sobre qué debíamos entender por patria. Esta herencia se encuentra en personas de la talla de Simón Bolívar, Martí y Manuel Rodríguez, entre otros, patriotas latinoamericanos y caribeños que se forjaron y lucharon con una visión de patria. Además, entendieron que la verdadera independencia de Latinoamérica del imperialismo era la concepción de la patria grande. La tarea emancipatoria no se limita solo a derrumbar a los poderes políticos que subyugan a hombres y mujeres, sino que abarca también otros factores, como sacar al pueblo de la ignorancia, de la enajenación social, de la religión y de la sumisión, para lograr una verdadera independencia y terminar con el colonialismo, que hasta hoy persiste.

Por ello, el concepto de patria está asociado ineludiblemente al concepto de pueblo. Mario Casalla sostiene que "patria" engloba a la comunidad organizada en torno a un modo común de convivencia y de gobierno, enraizada en un tiempo y un espacio que recoge una historia común y que expresa un destino común. Por eso, no se pueden abordar dichos conceptos o nociones de manera separada.

La patria también tiene una orientación ético-mítica: ética, porque es deber con el otro que ocupa el mismo suelo, y mítica, porque es comunidad de origen y destino. Esto permite ubicar la cuestión cultural en sus justos términos: los de un compromiso de justicia para todos y todas los que habitan en un lugar común. A la par, ubica la cuestión política en sus justos términos: luchar por una patria justa, libre y soberana.

Por ello, patria es siempre un proyecto abierto, que abarca con un manto cultural y simbólico al concepto de pueblo. De allí que la patria grande busca fortalecer a la institucionalidad estatal, en términos de autonomía, solidaridad y desarrollo. En ese sentido, dicha noción representa una visión autonomista y solidaria de la integración, que disputa con los ideales neoliberales de manera permanente, en los que predomina un mero intercambio de recursos, factores económicos y remoción de barreras arancelarias. Por eso, la patria no se reduce, sino que se arraiga, ineludiblemente, al pueblo y a su bienestar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, estoy de acuerdo con este proyecto, porque genera identidad y unidad entre los que queremos y nos sentimos identificados con nuestra patria.

Para respaldarlo, presenté una indicación para que se entone el himno nacional y se ice el pabellón nacional todos los lunes en los establecimientos educacionales, tal como se hacía cuando estudié en la educación básica y media, puesto que dichos actos nos acercaban y nos unían.

Asimismo, presenté otra indicación para que, a continuación de la canción nacional, en mi Región de Magallanes se cante el himno de la región. La justificación de esta indicación se da por circunstancias históricas y culturales.

Nuestra Región de Magallanes y de la Antártica Chilena goza de particularidades que ningún otro territorio tiene en el país, las cuales, ya sea por el centralismo excesivo o por otras circunstancias, muchas veces son desconocidas o, de ser conocidas, son incomprendidas.

La historia de mi Región de Magallanes parte de manera distinta a la de todo Chile. Su descubrimiento, a los ojos del mundo europeo, se realiza por mar, en 1520, y no por tierra, como ocurrió con el resto del país, en 1536. Nuestro personaje folclórico típico es el ovejero. Nuestro baile más característico es el chamamé. Nuestra labor principal del campo es la ganadería, y no la agricultura. Nuestra bandera es un paisaje amarillo, azul y blanco. Nuestro campo es la pampa de coirón verde amarillento, que se llama estancia, no fundo. Nuestra minería histórica es de carbón. Nuestro temple ha sido curtido por la nieve, el viento, el frío y el hielo. Nuestro tejido social es una mezcla de distintos pueblos originarios, pero también de europeos, chilenos y chilotes. Nuestra ubicación es estratégica y solitaria. Mencioné solo algunas de nuestras particularidades, que son difíciles de comprender si no se vive en esa apartada posición de nuestro país.

Señalo lo anterior sin intención de mostrar afán de separatismo ni de independencia, sino con la sola intención de reconocer las características propias de la tierra en que viven los magallánicos, que es la tierra en que orgullosamente nací y crecí.

Por eso, pido a todos en esta Sala que la indicación señalada sea aprobada por unanimidad. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, aprobaré este proyecto. Es una señal simple, pero potente en el sentido de renovar nuestro compromiso con nuestro país por encima de ideologías y modas. Es recordar que cada semana que comenzamos a educarnos no solo lo hacemos por nuestro bienestar personal o familiar, sino comprometidos a contribuir con el engrandecimiento de nuestra patria.

Quiero recordar que el 3 de junio de 2029 Arica cumplirá cien años desde que se transformara en la puerta norte de nuestro país, a través de un tratado de paz y amistad eficaz y eficiente que ha permitido las buenas relaciones entre dos países, y particularmente entre dos ciudades hermanas.

En Arica se canta el himno nacional probablemente con más fuerza que en otras pocas partes de Chile. Se hace así, porque nos sentimos parte de este país, tal como lo sintieron nuestros abuelos y nuestros padres. ¡Y qué bueno que seguirá siendo de esa manera!

Celebro este proyecto, porque significa más identidad, más compromiso. No tiene nada que ver con ideologías, ya que nuestros padres, nuestros abuelos, que cantaron el himno nacional, finalmente siguieron caminos y visiones políticas muy diversos. Pero, sí, significa mayor compromiso con nuestra patria. Y como lo veo yo, al menos, significa también un punto final a una exacerbada visión internacionalista, ideologizada y muchas veces sacada de contexto, por la que, además, nuestro país se ha visto muy perjudicado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, por cierto, amar la patria y ser patriota no se basa solo en cantar la canción nacional e izar la bandera chilena. Haber estudiado en el Instituto Nacional de los años 80 me inculcó en gran medida lo que debe ser amar la patria. Y quizás por eso también me encuentro aquí, gracias a Dios y al apoyo de los vecinos de mi distrito: para contribuir modestamente a hacer un mejor país, porque amo mi patria.

Amar la patria implica cuidarla y protegerla; conlleva proteger a sus habitantes en todas sus dimensiones, en sus derechos humanos, en sus necesidades y carencias, que en muchos casos están lejos de ser resueltas; significa respetar sus instituciones, tradiciones y su cultura, sin quedarnos pegados en el pasado, pero, sí, reconociéndolo y aprendiendo de él para evitar los errores y construir un mejor futuro, precisamente por amor a la patria.

Amar la patria también implica cuidar sus recursos naturales y su biodiversidad, lo que existe y que ha costado construir a lo largo de la historia. Amar la patria es cuidar la convivencia política y social, procurando el diálogo civilizado por sobre la tensión y el extremismo.

Hay muchos ejemplos que me faltaría incluir. Y si alguien pudiera sentirse herido, como se expresó en los distintos discursos, que reemplace el sonido de una banda militar y ponga una orquesta sinfónica o una música altiplánica, como las versiones que hay de nuestro himno nacional. Incluso en las iglesias evangélicas lo entonan con guitarras y mandolinas, así como los mismos partidos políticos en sus reuniones y convenciones cantan su himno, levantan la mano y flamean sus banderas, lo que me parece legítimo y que nadie podría cuestionar.

Pero este proyecto se valora en el sentido de que propende a que los estudiantes en sus escuelas reconozcan los símbolos patrios como elementos identitarios de unidad nacional. Este proyecto no significa estar a un lado o al otro del arco político. En muchos aspectos estamos en distintas parcelas, como en lo político, en lo deportivo, en lo cultural, pero hay elementos que nos unen sin distinción, que son el paraguas para nuestras distintas formas y colores: la bandera de Chile y la canción nacional.

Votaré a favor en esta oportunidad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, creo que los símbolos patrios no son para dividir a la patria, sino, por el contrario, la patria no es excluyente; por lo tanto, la patria no es patrimonio solo de un sector político.

Quiero recordar al gran Presidente Aguirre Cerda en su recorrido por Chile, de norte a sur, arriba de un tren, del tren de la victoria, que lo llevó a La Moneda. El tren estaba repleto de banderas chilenas; por tanto, basta con escuchar su primer discurso en La Moneda para entender que ahí hay patria, que ahí hay patriotismo: en ese discurso de Pedro Aguirre Cerda.

Entonces, tenemos que entender que la patria no es excluyente, no es solo de unos pocos, sino que nos pertenece a todos y a todas. De hecho, quien escribió la última versión que hoy conocemos de nuestro himno nacional fue precisamente Eusebio Lillo, en 1847.

Después de escribir esa última versión, Eusebio Lillo fue perseguido por los gobiernos conservadores. De hecho, y esto se sabe poco, fue perseguido a tal punto que fue condenado a muerte por una corte marcial. Fue relegado a vivir en Chiloé a la espera de su sentencia de muerte.

Finalmente, él se salvó; pero fue perseguido por sus ideas liberales, por amar a su patria de una manera distinta, por supuesto, a la de Manuel Montt y compañía.

Considero que debemos rendir un homenaje a Eusebio Lillo, porque en el texto de ese himno nacional podemos encontrar un lugar común, una patria no excluyente, no obstante haber sido perseguido por sus ideas, por fundar luego la Sociedad de la Igualdad con Francisco Bilbao, Santiago Arcos, José Zapiola, por haber sido director de un periódico de dicha sociedad en 1850. Vale la pena hacer un completo homenaje a quien escribió la letra de nuestro himno nacional.

Señora Presidenta, patriotismo, sí; chovinismo, no: son cosas distintas. Patriotismo sí, pero no esta idea excluyente de la patria.

Deseo terminar mis palabras haciendo una mención a mi ciudad, a mi región. Arica tiene una especie de amor no correspondido con Chile. Queremos ser parte de este país, pero sentimos que en alguna medida no lo somos, que en alguna medida este amor no es correspondido por el resto de Chile. Y es verdad, somos su territorio más nuevo: todavía no hemos cumplido cien años. Sin embargo, a propósito de la reflexión sobre patriotismo, Arica también es parte de Chile, y eso hay que destacarlo -es importante que ustedes lo sepan- y recordarlo permanentemente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, como siempre, golpearé a ambos lados, y voy a sacar en cara a ambos lados del espectro político.

Primero, partiré por la diestra. Una diputada dijo recién que ser patriota es preocuparse del pueblo, por ejemplo, teniendo derechos sociales.

Bueno, diría que yo soy el único parlamentario con currículum, con historia y con relato en este país que, defendiendo los símbolos patrios, defendiendo el mar de la vorágine que pretende Bolivia desde hace mucho tiempo, quiere arrebatarle ese mar para entregarlo a los chilenos y no a las siete familias neoliberales; que quiere también derechos sociales; que quiere también recuperar el cobre y que no se lo lleven las transnacionales, las multinacionales depredadoras; y que quiere, además de proteger los símbolos patrios, independencia económica y social para la patria, que se rebela contra esas transnacionales cuyo único interés es disolver las fronteras, porque para ellas son aranceles, son aduanas que les impiden el libre tránsito de sus mercaderías, de sus capitales.

Ahora giraré al otro extremo.

Soy Presidente de la Comisión de Educación. Me llamó mucho la atención, aun cuando no me extrañó luego de reflexionar sobre el punto, que la izquierda pusiera tantas trabas a este proyecto de ley. ¿Por qué? Porque la izquierda radical es marxista, y como marxista es internacionalista. Al ser internacionalistas, no cree en el sentido de pertenencia y en las identidades nacionales. Es más, la izquierda radical marxista internacionalista latinoamericana cree en la patria grande, pero no logra entender que la patria grande está muerta y enterrada en la tumba de Simón Bolívar, porque nadie le dio pelota a la idea de la patria grande, salvo el señor Simón Bolívar.

Ellos no creen en el sentido de pertenencia, por lo que la bandera, como ya se dijo, es un simple trapo teñido, y consideran que la patria no existe. Como yo siempre hago mis tareas, cada vez que me encuentro con alguna pegatina o mural en la calle respecto de estos temas, les saco una foto.

Aquí hay una, de Santiago, que dice: "La patria es un invento". Marxismo puro, internacionalista.

Otro, con la figura de Bob Esponja pegado en una muralla, dice: "Recuerda que la patria está en tu imaginación". Internacionalismo.

Finalmente, este, que es mi favorito, dice: "Las nacionalidades son divisiones racistas impuestas por Estados colonialistas. ¡Abajo las fronteras, la xenofobia, las leyes de extranjería! ¡Por la abolición de las jerarquías y por el entendimiento mutuo entre los pueblos, anarquistas contra el racismo!".

¿En qué se manifiesta este odio a la bandera? Se manifiesta en fotografías como esta, del año 2018 o 2019, donde aparece una señora en el baño de su casa limpiándose el trasero con la bandera chilena. Salió en las redes sociales.

Ese es el odio que le tienen al sentido de pertenencia.

Esta otra fotografía muestra a una señora, en Santiago, quien, durante el estallido social, trapea el piso con la bandera chilena. No es un invento mío, lo pueden buscar en YouTube.

Como los sectores de izquierda odian la bandera y creen en la patria grande, tomaré los últimos segundos que me quedan para proponer el himno que a ellos sí les encantaría cantar todos los días, con la música de Ramón Carnicer, pero con una letra progresista, internacionalista, multiculturalista, sin fronteras y con muchas perspectivas latinoamericanistas:

"Bienvenido hermano inmigrante, las fronteras fascistas no existen, Chile es solo una localidad de la patria grande latinoamericana. Cantaremos el himno de tu país también".

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, entonar el himno nacional es un acto solemne que simboliza el respeto y el honor de la nación. El himno representa la identidad, la historia y los valores de un país.

En tiempos pasados hubo personas, héroes, que dieron la vida por su país, por su patria, por la bandera.

Al entonarlo se crea un sentimiento de patriotismo y ayuda a unificar a las personas en torno a un símbolo común, independientemente de cuáles sean sus creencias, divisiones culturales o ideología.

Popularmente, el himno se entona cuando se congregan las personas, y no solo en los encuentros de fútbol; también ocurrió en las recientes semanas con motivo del Campeonato Mundial de Rugby, realizado en Francia, al cual Chile por primera vez pudo asistir, en que los asistentes a los estadios guardaban silencio cuando se entonaba el himno nacional de nuestro país.

Este gesto de homenaje, además, promueve la cultura y la herencia de una nación. Mantener este tipo de tradiciones ayuda a preservar las costumbres.

Aprender a cantar el himno nacional fomenta la educación cívica y puede ser una herramienta pedagógica valiosa para enseñar y fomentar en las futuras generaciones un sentido de responsabilidad y de compromiso cívico, generándose la instancia para recordar que todos formamos parte de esta comunidad y tenemos un papel que jugar en su desarrollo y prosperidad.

Debemos claramente buscar la unidad, todos bajo una misma bandera y una canción nacional.

Entiendo que este texto incendia a la izquierda, especialmente a la ultraizquierda. Por eso mismo, es algo que se debe hacer para que nunca más ocurra lo que sucedió el año pasado con los entonces convencionales, como la señora Elsa Labraña, que declaró que el himno nacional generaba división en el país, o el señor Félix Galleguillos, quien cantó pluriChile es tu cielo azulado. ¡Qué vergüenza!

Recordemos también cuando en el año 2019, en medio del estallido social, aparecieron banderas negras en las protestas, que muchos de los que están en el Congreso Nacional y algunos que están en La Moneda utilizaron.

¡Para qué hablar del ultraje contra la bandera chilena en Valparaíso! Este se produjo en un acto de cierre de la campaña por el "apruebo", opción que apoyaba la izquierda chilena. Eso nunca más debe suceder en Chile.

En Chile se debe respetar la bandera y el himno nacional. Aunque a algunos les provoque odio, rabia e ira, votaremos a favor la iniciativa, porque la gran mayoría de los chilenos y chilenas respetan y aman sus símbolos patrios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, partiré reflexionando sobre un tema que se viene discutiendo desde hace algún tiempo en el Congreso Nacional: ¿qué es el patriotismo?

Recuerdo que cuando aprobamos el proyecto del litio para Chile, que fue un momento muy emocionante, fui una de las que motivó a que empezáramos a cantar el himno nacional y levantáramos la bandera en esta Sala.

¿Qué es ser patriota? Me lo sigo preguntando hoy, pero lo tengo un poco más claro.

El diputado Meza, del Partido Republicano, en su intervención señaló que tiene la bandera todos los días en su puesto para recordar por qué están luchando. Lo felicito; yo también la tengo sobre la mesa, pues me criaron con ella. Soy maulina; nací y crecí en una región donde el himno y la bandera nacional son símbolos que nos generan orgullo.

Uno se puede preguntar, en este permanente cruce de palabras, quién es más o quién es menos patriota. Sabemos que hay personas a las que no les gusta tanto la bandera; hay otros a los que les gusta, pero rechazan cosas que les sirven a los compatriotas. Creo que ese es un debate con el cual deberíamos quedarnos en esta discusión.

La bandera significa unidad en nuestro país; esa es una realidad. La bandera no es patrimonio de la derecha ni de ningún otro sector político. Los símbolos que nos unen hoy, como chilenos, son la bandera y el himno nacional, ese himno nacional que emociona a los chilenos de cualquier edad y de cualquier preferencia política cuando se entona antes de un partido de la selección chilena de fútbol o por la actuación de cualquiera de nuestros deportistas en un evento internacional.

¿Qué es ser patriota hoy en día? ¿Mantenernos permanentemente en estas alocuciones en las que nos recriminamos diversas cuestiones? ¿Tener la capacidad de sentarnos a discutir para generar acuerdos que, desde hace ya bastantes años, no estamos entregando a Chile, y, por ende, las cosas se mantienen en la misma posición de siempre?

No podemos afirmar ser patriotas cuando le negamos a un niño en un liceo la posibilidad de que pueda desarrollarse o de que tenga calefacción en su sala, porque muchas salas tienen los vidrios rotos.

No podemos ser patriotas si permitimos que nuestros recursos naturales se los lleven absolutamente capitales extranjeros que no generan ningún tipo de bienestar para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Tampoco podemos ser patriotas si despreciamos los símbolos que unen al pueblo, aunque no nos representen a nosotros. En mi caso, en múltiples oportunidades, tuve que aclarar que la bandera no es un símbolo de la derecha y que el himno nacional no es una canción de la derecha. Lo digo, porque nos negamos a veces a reconocer que las cosas que le gustan al pueblo, no porque no nos gusten a nosotros son menos importantes. En ese punto, tenemos una tarea pendiente que es importante resolver.

El himno nacional, que se canta en un campamento, que se canta en un liceo, que se canta en las Fiestas Patrias, que se canta en una empresa, que se canta en un servicio público, junto con la bandera son los únicos símbolos que nos convocan a todos y a todas, independientemente de nuestras diferencias; pero la patria no empieza ni termina en estos símbolos.

Entonces, nuestro principal deber es que, junto con levantar estos símbolos patrios, podamos sentarnos a dialogar y a aprovechar todos los espacios de discusión democrática para que no pase lo que pasó con el proceso constitucional anterior, y no pase lo que va a pasar ahora, probablemente, con el proceso constitucional en curso. ¡Dos procesos fracasados por la incapacidad de reconocer que la democracia que te da el poder para tomar decisiones no basta por sí misma para imponer nuestra voluntad! La democracia demanda que permanentemente haya un diálogo con el resto de los actores políticos, porque de lo contrario no funciona la democracia.

La gente está cansada de nuestras peleas pequeñas que no nos llevan a ninguna parte.

Tenemos que entregar, desde ahora y hasta que terminen este período parlamentario y este gobierno, acuerdos para Chile que se traduzcan en un nuevo sistema de pensiones y en una reforma a la salud. La idea es conversar sobre cómo vincularnos con otros derechos sociales y, por cierto, tener la capacidad de mirar los símbolos que nos unen, con respeto y con cariño, porque no sirve estar cantando el himno nacional a última hora cuando la gente asume que alguien desprecia lo que la hace sentir orgullosa.

En ese sentido, hago un llamado a que podamos ponernos de acuerdo en temas que involucran la bandera y el himno, a respetar esos símbolos, porque son importantes para el pueblo, y el pueblo es lo más importante en este espacio en que representamos a personas. Con todo, también es relevante que podamos avanzar en reformas importantes y no nos quedemos estancados en discusiones que no deberían existir.

El himno y la bandera son importantes para el pueblo de Chile; con eso me basta. Por eso mismo, al pueblo debemos darle buenas condiciones para vivir. Esa es nuestra principal tarea.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, ¿qué importancia tienen los símbolos patrios para un país? Los símbolos patrios, en este caso la bandera, el escudo y el himno, constituyen la permanente representación de nuestra nacionalidad. Esos símbolos desempeñan un papel muy importante en la construcción de la identidad nacional de niños, adolescentes y de nosotros mismos. Probablemente, por eso es que a pesar de que estamos frente a un proyecto que es muy pequeño, pero, a la vez, muy profundo, hemos tenido tanto debate y hay tanto interés por participar.

En primer lugar, debemos tener muy claro que el ser humano, por su naturaleza, necesita de símbolos para comunicarse. Los humanos somos, como entiende la pedagogía, animales

simbólicos. Los símbolos sirven para pensar, actuar, autorregularnos y conectarnos. Por eso en el extranjero hay tanta emoción cuando los chilenos se juntan y llevan puesta la camiseta de la roja. Ese es un símbolo y, como he dicho, estos son importantes para regularnos; son la base del desarrollo de muchos conceptos.

Varios colegas han señalado quién es más patriota y quién menos patriota, quién se preocupa más de una cosa y quién se preocupa más de otra. Esas son acciones que están, de alguna forma, dentro de las personas que realmente aman los símbolos patrios de su país, ya sea la bandera, el himno nacional o el escudo. Lo que es sumamente claro es que la bandera no hace más patriota a nadie: son los actos los que determinan qué tanto se quiere y respeta un país. ¿Cómo se mide eso? Con el trabajo día a día por nuestros compatriotas y el respeto a nuestra tierra.

Por tanto, la pregunta más sencilla es: ¿cuál sería el daño que produce cantar el himno nacional una vez al mes o todas las semanas, como lo hacíamos muchos de nosotros? Creo que la respuesta es que no hace ningún daño. Pienso que esa experiencia que muchos vivimos era buena; incluso, era una instancia para organizarse. En nuestros colegios se premiaba, al alero de la bandera y del himno nacional, a aquellos alumnos y alumnas que habían competido por el colegio; también se premiaba a los profesores. Los actos cívicos quedaron marcados en muchos de nosotros.

Por lo tanto, volver a cantar el himno nacional, ojalá más de una vez -no entiendo por qué se cambió la idea original de entonarlo todas las semanas-, necesariamente va a producir frutos buenos. Probablemente, en un principio, no será fácil, porque hay muchos jóvenes que no entienden lo que es el respeto cuando se canta la canción nacional y solo creen que ese himno se entona en un estadio de fútbol, cuando se está jugando un partido internacional, momento en el que todos nos emocionamos, porque en ese minuto nos sentimos unidos frente a una misma causa.

Me parecen raras las reacciones que se han producido con este proyecto. Como dije, lo siento simple, pero a la vez profundo.

Se ha hablado de chovinismo, de patria vacía, de Pinochet, de O'Higgins, de Carrera. Se mencionaron los hechos que vivimos durante la Convención Constitucional, que fue algo que también influyó mucho en su resultado final. Muchas personas reaccionaron frente a lo que se hizo en ese minuto con la bandera chilena, lo que fue repudiado transversalmente. Es un símbolo y nuestros símbolos tienen todavía mucho que decir en nuestro quehacer diario y en nuestras resoluciones políticas.

Entonces, no asociemos nuestros símbolos a determinadas situaciones. Los símbolos no pertenecen a ningún sector en particular, pues son de todos.

Estimados colegas, tenemos una oportunidad tremenda de demostrar, como dijo el diputado Leiva, que somos capaces de hablar de nuestra patria con mirada de futuro.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, este debate se ha tornado muy interesante y va más allá de lo que persigue el proyecto, esto es, entonar el himno nacional o izar los emblemas patrios.

Parlamentarios han hecho algunos reconocimientos a grandes valores intelectuales que se refirieron a ese concepto que nos llena como seres humanos: la patria. ¿Qué es la patria? Martí dice que la patria es dicha, dolor y cielo de todos y no feudo ni capellanía de nadie. Simón Bolívar dice que el hombre no tiene más patria que aquella en que se protegen los derechos de los ciudadanos y se respeta el carácter sagrado de la humanidad.

Entonces, cuando nos señalan que los internacionalistas y las internacionalistas no conocemos el término patria hay una equivocación intelectual. Me gustaría dejarlo claro.

Con esto, además, quiero relevar la gesta patriótica de la patria grande como la nuestra, que hoy se tiñe de una diversidad rica, multicultural, interseccional, que deriva del concepto pueblo. Ese pueblo hoy tiene una riqueza que debemos valorar en lo rural, en los barrios, en la positiva transculturización que vivimos con la llegada de nuestras hermanas y hermanos migrantes, con énfasis en las escuelas, tema al que ya se aludió. Me parece que hay que destacar lo valioso, lo rico de la multiculturalidad y de la interculturalidad.

En este debate ideológico que se ha extendido por varias horas y donde varios han hablado del engrandecimiento de la patria y del compromiso con el pueblo; en este ambiente tan fraterno y de buenas intenciones, me sumo a los emplazamientos para que pongamos los esfuerzos en mejorar las condiciones de vida de nuestras y nuestros compatriotas en ámbitos como la salud, la educación, la cultura, el respeto y el resguardo de la biodiversidad. Pongámonos las pilas de verdad; que esto no se quede en un debate intelectual; que las distintas bancadas entreguen su apoyo. Cuádrense con un pacto fiscal para mejorar las pensiones, la salud y poner fin a las listas de espera; para que los techos de las escuelas no se caigan; para que las escuelas que no tienen techo lo tengan y los niños y niñas no se congelen en invierno y no se insolen en verano.

Pongamos las firmas para que el Estado fiscalice, pero también para fiscalizar al Estado y a las empresas que dañan los entornos y la salud de las personas; para renacionalizar los recursos naturales y nacionalizar el agua; para avanzar en el presupuesto y no andar amenazando por la prensa con rechazar partidas que no nos gustan, en circunstancias de que la discusión aún no comienza.

Este debate, con el "buenismo" que percibo en la Sala, no avanzará. Hay que tener votos para avanzar y definiciones políticas claras. Eso es ser patriota.

Sé que las parlamentarias y los parlamentarios oficialistas, así como quienes integran la Comisión de Educación, conocen las prioridades. Esperamos legislar en esta Sala proyectos transformadores del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric, con demandas pendientes como la deuda histórica de las y los profesores, la condonación de la deuda universitaria, entre otras tantas materias de educación.

Insisto, el proyecto no está en duda, pero sí creo que el debate tiene que estar a la altura, puesto en políticas transformadoras. Que este "buenismo" -no sé si hay otro calificativo para este momento tan fraterno y patriótico que hemos vivido durante toda la mañana- se mantenga

hasta tener los votos. Que las bancadas, principalmente de derecha, no se bajen frente a la necesidad del pueblo de Chile, de nuestros compatriotas, de tener mejores condiciones de vida y un buen vivir.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, es insólito que cada vez que se habla de la bandera, de la patria, del himno, se recuerde al Presidente Pinochet.

No puedo creer que alguien pueda estar en contra de este proyecto. Es uno de muchos de los esfuerzos para reafirmar los valores patrios; no es el único, claramente.

Este esfuerzo se vuelve indispensable después de un período en que nuestros símbolos patrios han sido objeto de desprecio, especialmente durante el estallido delictual de octubre del 2019.

Quiero recordar a esta Sala el escandaloso incidente que ocurrió aquí en Valparaíso, donde nuestra bandera fue ultrajada en un acto de la extrema izquierda por el "apruebo" al texto fallido del proyecto de Constitución de la Convención Constitucional, en presencia de muchas autoridades locales.

Insisto en que fue un episodio escandaloso que pasó sin que la extrema izquierda chilena lo haya condenado jamás.

Por lo tanto, es imperativo que, a través de la educación, volvamos a inculcar el respeto por nuestra bandera y nuestro himno nacional.

Estos símbolos han sido siempre un llamado a la unidad de los chilenos en diversos momentos de nuestra historia; representan lo que es Chile y lo que somos como chilenos, basados en valores permanentes, compartidos y que nos definen como nación.

Reforzar nuestra identidad histórico-cultural, que se encontraba amenazada, tiene un impacto positivo en nuestra sociedad, en nuestra cultura y, especialmente, en la educación de las generaciones más jóvenes.

Al hacerlo, aseguramos que el amor y el respeto por nuestros emblemas nacionales sean transmitidos a las próximas generaciones, preservando así nuestra herencia y unidad como país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, este proyecto, que es de mi autoría, no busca dividir. Este proyecto busca poner los símbolos patrios en el lugar que corresponde, estableciendo que los niños y niñas de todos los colegios de Chile tengan la oportunidad de cantar el himno nacional e izar el pabellón nacional todos los lunes.

Mucha gente en esta Sala ha interpretado lo que es la bandera. Yo le voy a decir a todo el hemiciclo qué es la bandera. La bandera es lo que nos debe unir. La bandera es por lo que

miles de chilenos han dado la vida: enfermeras, profesores, militares, parlamentarios, etcétera. Por lo tanto, bajo esta bandera tenemos que estar todos.

Hace aproximadamente un año, vimos que la bandera chilena fue ultrajada cuando se la sacaron del trasero personas que no se pueden llamar compatriotas. No voy a decir cómo debiéramos llamar a esas personas, porque lo que tiene que buscar y hacer la bandera es unir.

Hoy, la bandera y el himno nacional hacen más falta que nunca en este país.

Vimos a una selección de *rugby* ir por primera vez a conquistar la victoria en un mundial. Finalmente, no la logró, pero sí conquistó experiencia. Cuando ellos entonaron el himno nacional, lloraron y sus lágrimas cayeron. ¡Eso nos tiene que unir!

Cuando Colo-Colo ganó la Copa Libertadores de América, se izaron las banderas en todo Chile.

Espero que este proyecto hoy sea aprobado por unanimidad ¿Por qué? Porque este es el lugar donde tenemos que dar el ejemplo a nuestros niños; este es el lugar donde tenemos que llegar a grandes acuerdos.

No me cabe duda de que en este Parlamento los 155 parlamentarios son patriotas, sin importar cómo piensan ni de qué color político son.

Lo importante es que este proyecto busca amar a Chile por sobre todas las cosas, porque hoy Chile tiene que estar por sobre todos nosotros.

(El diputado Cristian Labbé muestra la bandera chilena)

Juré dar mi vida si fuese necesario por esta bandera y no me arrepiento de ello ni un minuto de mi vida, porque los valores que enseño a mis hijos son que la patria está por delante y que después va caminando el ego del ser humano.

Este es un proyecto que simplemente busca poner al hombre en la humildad, arrodillado ante su bandera y su patria, porque hoy ninguno de nosotros podría hacer ni pensar algo distinto si no fuera por este gran país.

Chile se ha unido en las peores catástrofes. Presidentes de derecha y de izquierda se han unido y han viajado juntos bajo esta bandera.

Cuando el buque escuela Esmeralda visita otros puertos, lo hace con soberanía nacional; cuando el extranjero pasa a llevar la bandera, comete un atentado contra nuestro país; cuando una persona trapea el suelo con la bandera, le falta el respeto a los más de veinte millones de chilenos que estamos en este país y también a aquellos chilenos que están en el extranjero.

Nadie es dueño de esta bandera ni de los otros símbolos patrios. Los dueños de esta bandera somos todos nosotros, sin importar qué pensamos, qué filosofamos o qué credo tenemos.

Lo más importante es partir con los jóvenes. En el Colegio Sol del Valle, que queda en Lampa, nació este proyecto, porque ahí todos los 1 de septiembre homenajean a la bandera. Todos los 1 de septiembre los niños cantan hasta quedar afónicos su himno nacional. ¡Cómo no se van a parar los pelos cuando uno ve que el futuro de Chile ama a su patria, ama a su bandera, ama a su escudo y ama a su himno nacional!

Señores, yo solo espero que este humilde proyecto nos ponga en el centro de la discusión, que es siempre Chile y todos los compatriotas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, hay una canción de Violeta Parra que dice:

"Yo paso el mes de septiembre con el corazón crecido de pena y de sentimiento de ver mi pueblo afligido. El pueblo amando la patria y tan mal correspondido, el emblema por testigo.".

Quise comenzar mi intervención con esta canción de Violeta Parra -nacida un día como hoy hace 106 años-, porque creo que rescata el verdadero sentido de amar a la patria y de trabajar por ella, más allá de los simbolismos.

Durante toda mi escolaridad, en el colegio donde estudié, se izó el pabellón patrio y se cantó el himno nacional en innumerables ocasiones como costumbre y no como obligación, y menos con la necesidad de una ley de la república.

Sin embargo, hoy a un grupo de parlamentarios se les ha ocurrido obligar a hacer eso por ley, por obligación, de manera absolutamente declarativa y sin ningún objetivo real.

Ahora que cantar el himno nacional e izar la bandera podrían ser una obligación legal sería interesante saber de boca de los autores del proyecto quién y cómo fiscalizará este asunto, y, todavía más, cómo se hará cumplir esa obligación.

Esas preguntas no han tenido respuestas en este largo debate. Probablemente, si insistimos en que se respondan, las respuestas van a ser más bien ilógicas, lo que evidencia que esta iniciativa se presentó como un pobre y triste gallito político o, peor aún, como una de las peores versiones de la idea del patriotismo.

Como decía el escritor George Bernard Shaw, patriotismo es el convencimiento de que tu país es superior a los demás porque tú naciste en él.

Detesto este seudopatriotismo, este patriotismo champurreado, este chovinismo que infla el pecho por la bandera o por el himno, y que trastoca el sentido de amor a la patria, que es amor a sus trabajadores, a los estudiantes, a las mujeres y, por sobre todo, a la diversidad, y no amor a lo uniforme.

Si realmente esto se tratara de amor a la patria, más que estar legislando por izar banderas o cantar himnos, legislaríamos sobre la educación cívica en los establecimientos educacionales. Pero, cuando hay que hacer política real, cuando hay que hacer política que sirva, la verdad es que a muchos les flaquean las piernas.

Cuando eso suceda, cuando los estudiantes puedan aprender educación cívica para tomar decisiones libres y autónomas, cuando puedan tomar decisiones para participar en los sistemas políticos, sin importar la clase social, la etnia o el género; cuando las escuelas enseñen educación sexual para que los jóvenes crezcan con autonomía y libertad sobre sus vidas y sus cuerpos; cuando hayamos fortalecido verdaderamente la educación y la vida de los estudiantes, claramente, hablar de banderas e himnos tendrá mucho más sentido.

Termino mi intervención diciendo:

"La fecha más resaltante,

la bandera nacional.

La Luisa no tiene casa.

la parada militar.

Y si va al parque la Luisa,

adónde va a regresar.

Cueca amarga nacional.

Yo soy a la chillaneja,

señores, para cantar.

Si yo levanto mi grito

no es tan sólo por gritar.

Perdóneme el auditorio

si ofende mi claridad.

Cueca larga militar".

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

REVISIÓN DE PROGRAMA SALUDABLEMENTE Y APOYO A PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN HOSPITAL DIGITAL (Solicitud de resolución N° 561)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 561 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Gonzalo	Cristóbal	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Christian	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Benjamín	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Emilia	Diego
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Bernardo		Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Alejandro		Mauricio	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis

Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

INICIACIÓN DE CONVERSACIONES CON ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA DEFINIR ESTRATEGIA COMÚN PARA ENFRENTAR CRISIS MIGRATORIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 563)

-Intervino a favor el diputado Vlado Mirosevic, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 563 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Antonio	Carolina	
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Eduardo	Cosme	Jorge
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Jorge	Venegas, Tomás	Vlado	Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Viviana	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Lorena	Camila	Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Emilia	Alexis
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leo-
Francisca		Ericka	nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge		Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Diego	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Alejandra	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Cristian	Guillermo	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe	Tomás	Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Álvaro		Natalia	Gonzalo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Nathalie	Daniel	Patricio	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	II anta Beccerer Pallia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	· ·	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	,	Sauerbaum Muñoz, Frank

-Se abstuvieron:

	Jürgensen Rundshagen,	·	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Harry	Benjamín	·

Castro Bascuñán, José Miguel		~	Schalper Sepúlveda, Diego
Celis Montt, Andrés	I avin Leon Toadiiin	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina		•	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
 	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

FORTALECIMIENTO DE LEGISLACIÓN PARA PERSEGUIR MAL USO DE REDES SOCIALES (Solicitud de resolución N° 565)

-Intervino a favor el diputado Félix Bugueño.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 565 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

	De la Carrera Correa, Gonzalo	·	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana		· ·	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina		Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino Cosme I	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	ILIONOSO CASTRO FEIINE	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Benjamín	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Bernardo	Mauro	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro		Ericka	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	hagen, Harry	Catalina	
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Alejandra	Cristóbal

Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie		Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel	Tomás	Guillermo	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	II eiva Carvaiai Raiii	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,	
Eduardo	Andrés	Gaspar	

MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA PACIENTES CON HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 566)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 566 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana		· ·	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Catallila	IIVIEIIado Pino Cosme I	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	· ·	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Francesca	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Emilia	Diego
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Bernardo		Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Alejandro		Mauricio	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Ximena	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	hagen, Harry	Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Alejandra	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás	Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel		Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Daniel		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

RESPALDO A GOBIERNO ELEGIDO DEMOCRÁTICAMENTE EN BRASIL Y CONDENA A ASALTO A EDIFICIOS DE CONGRESO, PRESIDENCIA Y TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA POR PARTIDARIOS DE JAIR BOLSONARO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 585)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 585 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 37 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Candelaria	Ricardo	Christian	Natalia

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Yovana	Antonio		Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene-	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	gas, Tomás	Javiera	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Santana Castillo,
	Viviana	Francesca	Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	María	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Andrés	Ericka	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
María	Tomás	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Felipe	Andrés	Guillermo	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Tomás	Matías	Sebastián
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Álvaro		Jorge	Gonzalo

J ,	,		Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Leal Bizama, Henry	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Harry		Cristóbal

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Eduardo	Daniel	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Gustavo	Mauro	Cristóbal	
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Fernando	Juan	Miguel	Jorge
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Diego
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
José Miguel	Cristian	Mauricio	Stephan
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
De la Carrera Correa,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Gonzalo		Francisco	Zamora, Gastón
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

APOYO FORMAL A POSTULACIÓN DE ROMA PARA REALIZACIÓN DE "EXPO 2030" (Solicitud de resolución N° 588)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 588 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Antonio	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana		Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jorge	Gonzalo		Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Miguel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Teja-	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
da, Cristián		Javiera	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Chiara	María	Camila	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Ericka	Frank
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Mauricio	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Francisca	Mauro		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarráza-	Schubert Rubio,
Carlos		bal, Ximena	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Rubén Darío	Alexis

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés	Marlene	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Fernando	Harry		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Lorena	Renzo
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Alejandra	Héctor
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Francisco	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Guillermo	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Marcia	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal	Gaspar	Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia
1,14114	González Gatica, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Santana Castillo, Juan
Castro Bascuñán, José Miguel	Hertz Cádiz, Carmen	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Ferrada, Leonardo
De Rementería Venegas, Tomás	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA PREVENIR, DISMINUIR Y REGULARIZAR EL COMERCIO AMBULANTE E INFORMAL (Solicitud de resolución N° 591)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 591 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 23 abstenciones.

Aprobada.

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Carolina	Patricio
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Christian	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana		Jorge
Arroyo Muñoz,	III Jonoso Castro Heline	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Miguel	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Carlos	
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Javiera	Frank
Bello Campos,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca	Mauro	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo	Diego	Camila	Stephan

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votó por la negativa:

Coloma Álamos, Juan Antonio

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	_	Placencia Cabello, Alejandra
Alessandri Vergara, Jorge	González Gatica, Félix	1 '	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Orsini Pascal Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	· ·	Veloso Ávila, Consuelo
Gazmuri Vieira, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	

EXTENSIÓN A FUNCIONARIOS DE FONDO NACIONAL DE SALUD DE POLÍTICA DE DESCANSOS REPARATORIOS OTORGADOS A TRABAJADORES DE SECTOR PÚBICO DE SALUD CON OCASIÓN DE PANDEMIA POR COVID-19 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 592)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 592 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 21 abstenciones.

Aprobada.

III	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	· 1	· ·	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	· ·	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Ericka	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada,
Fernando		bal, Ximena	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés	Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Alejandra	Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro		Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie		Matías	Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rev Martinez Hilon	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	,	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge		Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Carlos	
,		· ·	Schubert Rubio, Stephan
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	,	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Cristian		Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina			

INCREMENTO DE NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA DETERMINAR ACCESO AL BENEFICIO (Solicitud de resolución N° 593)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 593 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 31 abstenciones.

Aprobada.

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo		Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	1	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Antonio	Daniel	icy wartinez, riugo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Eduardo	Cristóbal	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Christian	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Vlado	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Javiera	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Mauro	Camila	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge		Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Tomás		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix		Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	iPerez Olea Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	,	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	_	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	II eal Kizama Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votó por la negativa:

Santibáñez Novoa, Marisela

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Andrés	Ericka	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio,
Chiara	Harry		Stephan
Bello Campos, María Francisca	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Cristian	Alejandra	Cristóbal
Del Real Mihovilovic,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Catalina		Matías	Zamora, Gastón
Fries Monleón,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Lorena	Carlos	Agustín	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,	
María	Benjamín	Patricio	

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, estoy consciente de que no podemos priorizar solicitudes de resolución, pero hoy nos hemos enterado de que la FIFA, de forma unilateral, ha excluido a Chile de la subsede para el Mundial de Fútbol 2030.

Por lo tanto, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para efectos de presentar una nota de reclamo a la Federación Internacional de Fútbol Asociación o para pedirle al Presidente que presente una nota de reclamo, con el objeto de que se vuelva a incluir a Chile en la organización del Mundial de Fútbol 2030.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, debe hacer llegar la solicitud por escrito y la próxima semana la analizaremos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En las tribunas se encuentran los alumnos del quinto, sexto y séptimo año del Colegio Domingo Santa Cruz Wilson, del sector Pocochay, comuna de La Cruz, con su profesor acompañante señor Rubén Tapia Puebla y con el concejal de dicha comuna señor Rolando Arcos Arredondo, quienes fueron invitados por el diputado Alexis Sepúlveda.

Los saludamos fraternalmente.

Sean todos muy bienvenidos.

(Aplausos)

Asimismo, a solicitud de la diputada María Francisca Bello, saludamos afectuosamente a la delegación de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Catemu presentes en las tribunas, quienes se encuentran acompañados por su alcalde, el señor Rodrigo Díaz Brito.

Bienvenidos.

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

REFLEXIONES SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE CHILE

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, escándalos de corrupción, denuncias de acoso sexual en casi todos los ministerios del gobierno, la peor ola de criminalidad en décadas en nuestro país, todas las promesas del gobierno fracasadas, 10.500 personas muertas en estos últimos cuatro meses esperando una atención médica, uno de los países que más invierten en la educación estatal y de los que peores resultados tienen, un gobierno con tintes marxistas y dictatoriales que veta leyes que venían a entregar algo de paz a los chilenos.

Ochenta y ocho mil personas irregulares, y han sido expulsadas solo 187, promoviendo así la inmigración ilegal y condenando a los chilenos a la inseguridad.

La tasa de desocupación es de 9 por ciento; disminuyó la creación de empleos en casi 24.000 personas ocupadas; un millón de cesantes; un tercio de los trabajadores en Chile son informales: no cotizan, no tienen seguridad social ni salud.

Quieren que nos sintamos culpables por no apoyar sus leyes, pero el culpable es el gobierno por insistir en una máquina de compromisos perversos y destructivos para el chileno de clase media y para los más pobres y no en proyectos que nos saquen de este infierno en el que ellos mismos nos han metido.

El culpable es el gobierno por atacar continuamente a la mujer en su estado natural, al hombre en su rol de padre y a la familia judeocristiana. Pero fíjese que eso tiene muchísimo sentido en gobiernos como este. ¿Por qué? Porque la familia es un órgano que frena notablemente todas las políticas culturales que ellos pretenden instalar; por lo tanto, es el núcleo a destruir.

Los chilenos estamos en una emergencia permanente frente a este gobierno. El gobierno de Chile pretende instalar la cultura de la cancelación, como lo han hecho todos sus socios dictatoriales. Y está claro, pues tenemos un aprendiz de tirano gobernando nuestro país.

El gobierno de Chile es a los chilenos lo que el lobo es al ganado.

He dicho.

SALUDO Y PALABRAS DE ALIENTO A AGRICULTORES DE REGIÓN DE ÑUBLE Y DEL RESTO DEL PAÍS CON MOTIVO DE CELEBRARSE HOY LA FIESTA DE LA CRUZ DEL TRIGO

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El siguiente turno corresponde al Comité Mixto Radical-Liberal-DC-Amarillos.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy, con mucho cariño, quiero celebrar a los agricultores de Ñuble.

El 4 de octubre de cada año se celebra el santoral de San Francisco de Asís, mientras que en otros campos se celebra la Fiesta de la Cruz del Trigo.

Es importante cuidar y preservar lo que tiene relación con nuestra identidad, lo que nos hace chilenos y, sobre todo, esa identidad que está tan arraigada en el campo de nuestro país.

Dicha celebración, para quienes no lo sepan, es una procesión por la siembra del trigo con cantos y rezos, acompañada por cantores populares, en la que se pide a Dios y a San Francisco de Asís, el patrono de la naturaleza, una buena cosecha para un cereal que es tan necesario para nosotros: el trigo.

Esta celebración busca precisamente rendir honores a Dios para que bendiga la Cruz del Trigo y entregue vigor a los granos para que nuestros agricultores puedan tener una buena y abundante cosecha.

Hago el punto en momentos en que, lamentablemente, en nuestra región, la de Ñuble, se han visto tan fuertemente afectadas las siembras, por lo que deseo de todo corazón que la cosecha de este año venga con muchas bendiciones y a entregar un respiro a los agricultores de mi región y del país, en general.

Sé que este no es un período fácil para la agricultura, por las alzas de los insumos, por todos los desastres naturales que, desgraciadamente, han arrasado con los productos del campo chileno. Por eso, este también es un homenaje para todas esas personas que trabajan con sacrificio la tierra y nos permiten tener en nuestra mesa todos los frutos que provienen del campo.

Por lo tanto, hoy, día en que se celebra la Fiesta de la Cruz del Trigo, quiero hacer llegar un fuerte abrazo a todos los agricultores de mi Región de Ñuble, pero también a los agricultores del resto del país en esta época de siembra para que en la próxima cosecha puedan sacar del campo chileno toda la abundancia que merecen.

He dicho.

-Aplausos.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE DIVERSOS PUENTES DE COMUNAS DE DISTRITO N° 25, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en la Región de Los Lagos estamos sufriendo una severa crisis vial, razón por la cual solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que nos informe sobre cuáles son los planes para mejorar los siguientes puentes: el puente Maullín, sector Las Quemas, en la comuna de Los Muermos, que presenta deterioros; el puente sobre el

río Maullín, en la comuna de Llanquihue, que data de hace muchas décadas y que también tiene serios problemas, lo que genera miedo en la ciudadanía; el puente Quilacahuín, en la comuna de San Pablo, una promesa incumplida, y el puente sobre el río Rahue, en la ruta 5 Sur, que también está con dificultades, porque hay una advertencia de disminuir la velocidad, lo que genera temor en los conductores.

Pido al Ministerio de Obras Públicas que nos informe cuanto antes sobre las medidas y políticas definidas para mejorar y reparar los señalados puentes, que son cruciales para el desarrollo de los sectores agrícolas, rurales y, por supuesto, del turismo, y para la seguridad de la gente.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN POR MINISTERIO DE SALUD SOBRE POLÍTICAS DE RECONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD COVID-19 A HONORARIOS PARA SOLUCIÓN A LISTAS DE ESPERA (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero manifestar que me reuní con la Asociación de Enfermeros y Enfermeras de la provincia de Osorno, y, al igual como lo han hecho otros gremios, ellos claman para que aquellas personas que sirvieron durante la época más grave de nuestro país, la situación de emergencia por covid-19, sean reintegradas para enfrentar otra pandemia: las eternas y largas listas de espera.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que nos informe cuáles serán las políticas de reingreso de estos profesionales, enfermeras y enfermeros, quienes sin duda pueden ayudar mucho para aplacar la demanda en las listas de espera. Creo que los recursos para ello están disonibles: son los ingresos del litio.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECHAZO A INSTALACIÓN DE PROYECTO SEGUNDA LÍNEA OLEODUCTO MAAMB, DE EMPRESA SONACOL, EN COMUNA DE MAIPÚ

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, este viernes Maipú y Pudahuel vivirán una jornada crucial para el futuro de la calidad de vida de sus habitantes. Ese día, la Corte Suprema recibirá los alegatos de las y los vecinos que, por más de siete años, hemos luchado para evitar la instalación del proyecto Segunda Línea Oleoducto MAAMB, de la empresa Sonacol.

Se trata de un proyecto nefasto e invasivo, símbolo del progreso disfrazado de destrucción, que busca trazar un oleoducto que pasará a pocos metros de casas, colegios,

jardines y consultorios, lo cual es un constante peligro que va desde la contaminación de las napas subterráneas hasta eventuales explosiones e incendios.

Como hemos dicho, la seguridad de nuestra ciudadanía no tiene precio y está por sobre todas las cosas.

Por ello, espero que la Corte Suprema considere la voluntad de la ciudadanía y las más de 1.500 observaciones presentadas a este peligroso proyecto.

No puedo terminar esta intervención sin agradecer el enorme esfuerzo de las y los dirigentes sociales de Maipú y de Pudahuel, quienes durante todo este tiempo han luchado incansablemente contra el poder del empresariado a fin de asegurar el bienestar de sus comunidades.

¡No a Sonacol junto a las comunidades! He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO CULTURAL EN EDIFICIO DE LA OTRORA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al gobernador regional de Arica y Parinacota, a propósito de la estación del ferrocarril Arica a La Paz. Se trata de un lugar emblemático, de un edificio que tiene más de cien años y que representa una parte importante de la historia de la región.

Lamentablemente, hoy el edificio está abandonado, a la espera de que se concrete un gran proyecto para la creación de un centro cultural y una biblioteca abiertos a la comunidad.

Quiero preguntar a ambas autoridades en qué etapa está el proyecto, porque llevamos años intentando que ese edificio, que se emplaza en pleno casco histórico de Arica, se transforme en un lugar turístico y abierto a la comunidad.

Además, solicito que nos informen sobre el diseño, las fechas de ejecución y qué ha pasado con las licitaciones. Creo que la ciudad se lo merece y lo necesita.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN CARRETERA DEL VALLE DE LLUTA POR ACCIDENTES CON RESULTADOS FATALES CAUSADOS POR CAMIONEROS EN ESTADO DE EBRIEDAD (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC.**- Señor Presidente, solicito que se oficie al general director de Carabineros de Chile y al director regional de Vialidad de Arica y Parinacota.

Junto con el diputado Luis Malla nos reunimos el fin de semana pasado con la Unión Comunal de Vecinos del Valle de Lluta y, también, con las juntas de vecinos y los clubes de adultos mayores.

En la reunión nos plantearon que en los primeros kilómetros de la vía de ingreso al valle de Lluta, la ruta 11-CH, que es la carretera internacional que nos conecta con Bolivia, lamentablemente, muchos conductores de camiones, en estado de ebriedad, han causado un gran número de accidentes con víctimas.

Por lo tanto, se solicita una mayor fiscalización de Carabineros de Chile en esos primeros kilómetros, que es donde se produce la mayor cantidad de accidentes, y, por otra parte, que Vialidad coloque una señalética que evite una mayor cantidad de accidentes.

Por desgracia, muchos conductores recurren a negocios clandestinos de venta de alcohol, los que ya hemos denunciado de manera reservada -no lo diré aquí-, y, luego, se suben al camión y producen accidentes con víctimas fatales, que son vecinos del valle de Lluta. No podemos seguir permitiendo la reiteración de esa situación.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE AFECTAN A VECINOS DE CONDOMINIO ALTO DEL MAR 1, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por último, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a raíz de una situación que afecta a los vecinos del condominio Altos del Mar 1. Se trata de un conjunto de viviendas sociales que desde hace dos años presenta daños estructurales.

Los vecinos han denunciado la rotura de matrices y del alcantarillado, pero ellos han tenido que pagar las reposiciones respectivas, lo cual no es barato.

Los daños estructurales han provocado socavones, inundaciones en los departamentos que están en los primeros pisos -fui testigo de ello- y daños que complejizan la pavimentación del lugar.

En consecuencia, necesitamos que el ministerio haga valer las garantías comprometidas, porque son viviendas sociales entregadas por el gobierno y no puede ser que al poco andar presenten estas fallas.

Por tanto, solicito que el ministro responda sobre la posibilidad de que los vecinos opten al financiamiento de algún proyecto para mejorar su situación o, de lo contrario, que directa y derechamente se hagan valer las garantías a la empresa constructora.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONSIDERACIÓN DE MASIVO DESPIDO DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE LA SALUD

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el despido de más de 6.300 funcionarios de la salud, anunciado por el gobierno y la ministra Ximena Aguilera, es una pésima noticia para la red asistencial de nuestro país, pero sobre todo para la precaria infraestructura hospitalaria de la Región de Aysén.

Los funcionarios que serán despedidos prestaron servicios durante los días en que nuestro país fue azotado por la pandemia del coronavirus, cuando, pese a la amenaza del colapso del sistema de salud, a ningún chileno le faltó una cama crítica o un respirador artificial.

Nuestro país vive una catástrofe llamada listas de espera, que son el mejor ejemplo de que el sistema de salud público sigue siendo precario, lo cual incide en nuestros compatriotas más vulnerables y, más aún, en quienes somos de regiones.

En el caso de Aysén, los funcionarios covid cumplieron, en los meses de invierno, un rol indispensable para el funcionamiento de la única urgencia pediátrica, ubicada en el único hospital de alta complejidad de nuestra zona: el Hospital Regional de Coyhaique.

El despido de estos funcionarios no sirve para enfrentar la catástrofe que significan las listas de espera. Por ejemplo, hoy, en patologías oncológicas, más de 14.000 personas están en lista de espera, las que claramente dependen de un tratamiento oportuno para combatir lo que, al día de hoy, sigue siendo la primera causa de muerte en nuestro país: el cáncer. Por ello, hoy estamos solicitando al gobierno que declare alerta sanitaria por cáncer.

Otro aspecto por destacar es el impacto que el despido masivo de los funcionarios covid tendrá en las regiones, principalmente en las extremas. Lamentablemente, nos caracterizamos por tener muy poco personal de salud. En ese sentido, las personas de comunas apartadas suelen tener muy pocas oportunidades para realizarse exámenes preventivos de distinta índole, como ocurre con las mamografías en la Región de Aysén.

Espero que el gobierno, que prometió una salud pública de calidad a millones de chilenos, dé pie atrás a esta pésima decisión y piense que el despido anunciado tendrá como consecuencia un aumento de las listas de espera, menores camas disponibles en la red asistencial y una red hospitalaria aun peor.

Por último, quiero señalar que mi voto no estará disponible para aprobar la partida Salud si no existe una reconsideración respecto de estos miles de despidos por parte del Ejecutivo.

He dicho.

REMISIÓN A MINISTRA DEL INTERIOR DE REGISTRO DE ATENTADOS TERRRORISTAS OCURRIDOS EN LA COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero que sean testigos del dosier que vamos a enviar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, el cual contiene un registro de los atentados terroristas ocurridos en la comuna de Collipulli solo este año. Son 25 los atentados terroristas ocurridos durante el año 2023.

Paso a señalar las fechas en que ocurrieron -en algunos casos se registró más de uno el mismo día-: 28 de enero, 31 de enero, 1 de febrero, 11 de febrero, 15 de febrero, 28 de febrero, 28 de marzo, 31 de marzo, 12 de abril, 12 de abril -nuevamente-, 27 de abril, 7 de mayo, 8 de mayo, 9 de mayo, 11 de mayo, 11 de mayo -nuevamente-, 15 de mayo, 17 de mayo, 27 de junio, 22 de julio, 15 de agosto, 16 de agosto, 18 de agosto, 22 de agosto y 28 de septiembre, el último.

Quiero hacer llegar este documento a la ministra, porque ella le dijo al alcalde de Collipulli, don Manuel Macaya, que no había hechos que ameritaran instalar un cuartel de la Policía de Investigaciones allí, como prometió el gobierno anterior, que traspasó 5.000 metros cuadrados para construir ese cuartel.

Asimismo, quiero decirle a la ministra que los trabajadores municipales están arriesgando su vida todos los días cuando salen a trabajar en los sectores rurales. Por ello, a la ministra se le pidió un seguro o, por último, un bono para aquellas personas que salen a trabajar. Son rebuenos para dar pensiones asistenciales a la primera línea, pero por la gente que trabaja y sufre en la Región de La Araucanía no hacen absolutamente nada.

La ministra será la culpable si alguno de los trabajadores del municipio de Collipulli es herido o fallece realizando su trabajo, porque la verdad es que la protección que la ministra del Interior y Seguridad Pública le ha dado a Collipulli ha sido nula. De hecho, le ha dado la espalda.

Aquí está la muestra.

-El diputado exhibe un documento.

Repito: solo en 2023 ha habido 25 atentados terroristas, pero el gobierno no ha hecho absolutamente nada. Le ha dado la espalda a los chilenos; le ha dado la espalda a una comuna que le ha pedido ayuda al gobierno, especialmente a la ministra del Interior y Seguridad Pública, pero esta se la ha negado.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EMPLAZAMIENTO A GOBIERNO EN MATERIAS DE SEGURIDAD A PROPÓSITO DE ATENTADO EN RUTA R-90-P, LUMACO-CAPITÁN PASTENE

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor BECKER.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la honorable Cámara.

En la madrugada de hoy, miércoles 4 de octubre, un grupo de delincuentes cobardes quemó tres camiones en la ruta R-90-P, que une la comuna de Lumaco con la localidad de Capitán Pastene, en nuestra querida Araucanía.

Hace menos de veinticuatro horas votamos por extender el estado de excepción. ¿Cómo responden estos delincuentes cobardes? Burlándose de todos nosotros y de este gobierno, por su nulo compromiso con la Región de La Araucanía, con sus habitantes, con la seguridad de todos los chilenos. Hablo del mismo gobierno que nos tiene hace días discutiendo el proyecto de ley sobre usurpaciones. Ese proyecto tan importante, que combate la toma de predios y viviendas, y enfrenta la violencia en nuestra Araucanía y en todo el país, fue vetado por el gobierno.

Solicito al gobierno y a la ministra Tohá que dejemos las peleas pequeñas, que dejemos de trancar la puerta y de tratar de ganar un pequeño gallito político que hoy no tiene ningún sentido.

Le pido a la ministra Tohá que avancemos con el proyecto de ley de usurpaciones, que avancemos con un mejor estado de excepción, que les quitemos las armas a los terroristas, que les quitemos las amarras a las Fuerzas Armadas y permitamos que actúen como corresponde. Es hora de entender que la crisis de seguridad no se combate solo con discursos grandilocuentes, sino con decisiones políticas que benefician a la gran población de nuestro país.

Le pido a la ministra que no siga defendiendo la ideología del Presidente ni del Partido Comunista, que ni siquiera ella comparte. Noticias a nivel mundial dan cuenta de que se están tomando medidas junto con las Fuerzas Armadas para controlar la delincuencia desatada en el mundo entero.

Dios proteja a nuestra querida Araucanía; Dios salve a Chile de este pésimo gobierno. He dicho.

APOYO A AGRICULTORES AFECTADOS POR SISTEMAS FRONTALES EN REGIÓN DEL MAULE

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, es fundamental que el gobierno y el ministro de Agricultura se comprometan activamente en la búsqueda de soluciones efectivas para los agricultores afectados por los sistemas frontales de junio y agosto.

Desafortunadamente, hemos recibido información formal de los agricultores de que ya no recibirán atención por parte de dicho ministerio, sino que serán atendidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de Sercotec.

Además, los recursos asignados para la ayuda han sido transferidos a organismos técnicos de capacitación parecidos a las fundaciones, los que no conocen cómo funciona realmente la agricultura y dependen del convenio firmado con Sercotec para la entrega de ayuda, limitando, obviamente, su actuar.

Un ejemplo claro de lo anterior es que los agricultores necesitan crédito para empezar su temporada agrícola y reactivarse después de las inundaciones; solicitan el apoyo de privados, quienes les proveen de suministros a crédito y solo pagan cuando venden sus productos. Sin embargo, las OTEC en la Región del Maule no reconocen esa forma tradicional de trabajo en la agricultura, por lo que la ayuda gubernamental no se ajusta a la realidad. Esta situación es inaceptable y el tiempo sigue pasando sin que se concrete la ayuda.

Hacemos un llamado al Ministerio de Agricultura para que se despliegue ante los problemas que enfrentan los agricultores y encuentre soluciones reales para la situación complicada que están atravesando en la región.

Es necesario que el gobierno tome cartas en el asunto y asegure que los recursos destinados a ayuda lleguen efectivamente a quienes los necesitan. Los agricultores merecen una atención adecuada y una respuesta urgente a sus dificultades. No podemos permitir que en esto haya desidia ni que sus problemas no sean resueltos.

El sector agrícola es vital para nuestro país y es responsabilidad de las autoridades brindar en estos momentos un apoyo efectivo a los agricultores.

Instamos al ministro de Agricultura a asumir su rol, a coordinarse con los agricultores afectados y a trabajar en conjunto para encontrar soluciones rápidas y satisfactorias. La Región del Maule necesita acciones concretas para superar las dificultades que está enfrentando.

Es momento de que el gobierno se comprometa y actúe en beneficio de los agricultores, quienes tanto aportan al desarrollo económico y alimentario de nuestro país. De no ser así, lamentablemente, sufriremos una alta cesantía en la Región del Maule y un alza en los precios de los productos agrícolas, como resultado del actuar negligente de este gobierno, afectando a los sectores más vulnerables del país, a los que dice defender.

He dicho.

PRONUNCIAMIENTO ANTE REPAROS A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN SECTOR DE RODELILLO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la ministra del Medio Ambiente y a la superintendenta del Medio Ambiente por lo siguiente.

Hay un compromiso del gobierno de construir 260.000 viviendas, pero en la Región del Valparaíso parece que muchas veces se hace lo imposible para que aquello no se cumpla o avance lentamente.

El proyecto habitacional San Guillermo y San Nicolás, ubicado en Rodelillo, comuna de Valparaíso, que va a beneficiar a 240 familias con viviendas sociales, está terminado en un 90 por ciento. Me ha tocado visitar el lugar y la verdad es que es dramático lo que allí ocurre, pues de la noche a la mañana -el proyecto está casi terminado- a la DGA y a la DOH se les ocurrió que allí habría una quebrada secundaria donde pasaría un cauce natural. Lo anterior

significa que el proyecto debería tener una resolución de calificación ambiental, lo que implicaría que el proyecto se retrase años para dar por terminado el bajo porcentaje que resta por construir, con el riesgo de que las viviendas sean tomadas.

Quienes cumplieron todas las reglas del juego, quienes juntaron recursos -240 familias vulnerables- y que tienen sus casas terminadas, ahora corren el riesgo de que las mismas sean tomadas, producto de este descriterio por parte de algunas autoridades que pretenden detener injustificadamente el proyecto.

Ese proyecto cumple con el relleno estructural de 100.000 metros cúbicos que demandaba la quebrada secundaria, lo que está dentro de los parámetros exigidos. No es un cauce natural, sino uno secundario, y como tal debe estar bajo la supervisión del Minvu, es decir, bajo la supervisión del Serviu. Pero como el Serviu no quiere asumir aquello, le pregunta a la DGA y a la DOH. Estamos frente al famoso comprahuevos.

Aquí nadie quiere asumir que tiene responsabilidades y facultades. Es evidente, por el solo hecho de estar en el lugar, que eso no es un cauce natural, con la agravante de que el proyecto está a punto de ser entregado. Ese descriterio, que ya raya en lo absurdo y que impide a familias acceder a sus viviendas sociales, obviamente va a ser una cortapisa para que este gobierno cumpla con el Plan de Emergencia Habitacional y, además, para que se respete la institucionalidad y la ley, que es lo mínimo que esperan estas familias después de haber aguardado años por su vivienda.

Pido al ministro de Vivienda y Urbanismo que por favor se meta en profundidad en este proyecto habitacional de Rodelillo, en la comuna de Valparaíso, y le diga al Serviu lo que debe hacer, que es determinar que el cauce corresponde a aguas secundarias y que no hay ningún problema, pues se cumplió con el metraje cúbico de relleno.

Pido, además, que la superintendenta del Medio Ambiente se pronuncie prontamente sobre esto. La situación no puede dilatarse aún más; no pueden seguir pasando los meses. La empresa a cargo de las construcciones no puede terminar las obras mientras la superintendenta del Medio Ambiente no se pronuncie al respecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA PAGO DE ASIGNACIONES DE ZONA A FUNCIONARIOS DE UNIVERSIDADES DE ZONAS EXTREMAS (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, mucho se habla de desarrollo, sobre todo en regiones, especialmente en zonas extremas. Sin embargo, hablar de desarrollo sin fortalecer nuestra educación superior claramente es un sinsentido.

Voy a hablar en nombre de la Universidad de Tarapacá, que pertenece a mi región, pero también en el de otras universidades de zonas extremas, como la Universidad Arturo Prat, la Universidad de Aysén y la Universidad de Magallanes, que tienen que hacer grandes esfuerzos

para sacar de su propio presupuesto el pago de asignaciones de zona para sus funcionarios. Ello, obviamente, debilita el resto de las funciones académicas.

El año 2020, un grupo de rectores hizo llegar una minuta para que el gobierno la estudiara. Desde esa fecha y hasta ahora, la verdad es que no ha habido respuesta.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Dirección de Presupuestos (Dipres), para saber si se ha considerado un aumento en el presupuesto de las universidades de zonas extremas, de tal forma que puedan hacerse cargo del pago de las asignaciones de zona que hoy deben sacar de sus propios presupuestos.

Está claro que las exigencias para estas universidades son las mismas que tienen todas las universidades del país, pero también está claro que las condiciones son diferentes en zonas extremas. Por razones de tiempo no las voy a enumerar, pero son bastante obvias; solamente el hecho de crear infraestructura es muchísimo más caro en zonas extremas.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS BAJO EL CUIDADO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en segundo lugar, me ha llegado una denuncia de la asociación de funcionarios profesionales, técnicos y asistentes de los jardines infantiles, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el sentido de que se estaría incumpliendo la entrega de alimentación a los niños y niñas bajo el cuidado de este organismo.

En este sentido, pido que se oficie al ministro de Educación, que es el encargado de supervigilar las funciones de la Junaeb, para que señale cuáles son las medidas que se han adoptado para subsanar las graves denuncias que se señalan en esta minuta, tan graves como, por ejemplo, que se están entregando alimentos en descomposición a los niños y niñas, y en algunos casos también en forma insuficiente las calorías, que son licitadas y que no se cumplen.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CASO DE OBSERVADORA DE DERECHOS HUMANOS VÍCTIMA DE MUTILACIÓN OCULAR (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo advertimos en innumerables ocasiones: impunidad es garantía de repetición.

¿Acaso no bastaron los cientos de mutilaciones oculares ocurridas durante la revuelta social? ¿Acaso las autoridades no sacaron lecciones? ¿Acaso la sociedad no aprendió nada?

Cerca de las 22:30 horas del 11 de septiembre de este año, en la población La Victoria, del distrito N° 13, que represento, Denisse Figueroa fue alcanzada por un perdigón en su ojo, sumándose a la larga lista de víctimas de mutilaciones oculares que tiene nuestro país en los últimos años.

Denisse es observadora de derechos humanos, oficio, al parecer, altamente peligroso para un Estado que los viola permanentemente. En el propio ojo de Denisse está la prueba de mi afirmación.

¿En qué va la investigación al respecto? ¿Qué medidas y/o sanciones ha tomado Carabineros? ¿Qué ha hecho el gobierno en torno a este lamentable caso? Son preguntas que me formulo naturalmente, pues es inconcebible siquiera pensar que este nuevo atentado a un ser humano quede en nada.

El sufrimiento del pueblo chileno y la impunidad que han tenido los poderosos y los agentes estatales constituyen una vergüenza y una ofensa para quienes sí creemos en la protección de los derechos humanos.

Ante esto, quiero oficiar a la Subsecretaría del Interior, para que dé cuenta e informe sobre cuáles han sido las medidas adoptadas por la institución de Carabineros en el caso particular de Denisse y se tomen las medidas disciplinarias y/o sanciones que proceden en virtud de las leyes y los reglamentos.

En un país que se jacta de ser democrático es fundamental que la justicia actúe.

Nunca más violaciones a los derechos humanos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE DELITO DE FEMICIDIO EN NUESTRO PAÍS

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el día de hoy quiero reiterar y enfatizar la denuncia de uno de los crímenes más graves que nos toca evidenciar: el femicidio.

Pese a los enormes avances que hemos alcanzado como sociedad en relación con los derechos de igualdad efectiva y no solo legal entre hombres y mujeres, así como también en la comprensión de las diversidades sexuales, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo, incluyendo Chile.

Nuestra legislación define el femicidio, en términos generales, como el hombre que mata a una mujer que es o ha sido conyugue o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común; es decir, se priva la vida de la mujer, pero con la suficiente alevosía y saña para que no sea un simple homicidio, sino que agravado de manera extrema por el solo hecho de que la víctima sea una mujer.

Al día de hoy, según los datos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, este año nos da cuenta de la ocurrencia de 34 femicidios consumados y 167 femicidios frustrados a lo largo del país. Eventualmente, las cifras podrían igualar o, incluso, superar las de años anteriores.

La violencia de género disminuye en sociedades que son más igualitarias, donde se promueve la masculinidad positiva y se establece que la prevención debe ser permanente para que genere un efecto.

Por eso, es necesario denunciar la aún ocurrencia de trabas para alcanzar esta plena igualdad de género, que se expresa dramáticamente en los femicidios, y aprobar proyectos que fortalezcan las medidas de prevención y la respuesta del Estado ante este tipo de delitos.

He dicho.

REPOSICIÓN DE PROYECTO DE CENTRO DE DIÁLISIS PARA COMUNA DE CHAÑARAL (Oficios)

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, quiero solicitar un oficio al Presidente de la República -yo sé que usted va a estar de acuerdo conmigo en este tema-, al ministro de Salud, al gobernador de la Región de Atacama y a la alcaldesa de la comuna de Chañaral.

Hace algún tiempo, después de un arduo trabajo de la comunidad, de más de nueve años, con distintas agrupaciones, como la Agrupación Jaime Ibacache y la Agrupación Vida Más Vida, la comunidad de Chañaral logró consensuar -el Servicio de Salud Atacama se puso de acuerdo con el municipio, con el gobierno regional e, incluso, con Codelco, como empresa de la zona- un compromiso para desarrollar y generar la preinversión para avanzar en un proyecto de un centro de diálisis para la comuna de Chañaral, que viene luchando durante muchos años, porque es muy necesario.

La comunidad había logrado eso no solo gracias a la presión ciudadana, sino que también a un estudio estadístico en materia de salud que señalaba, entre otras cosas, que Chañaral tiene -lo digo textual-: "2,3 veces mayor prevalencia de tiempo prolongado de espera que el resto de la región, y los residentes de la comuna de Diego de Almagro 1,9 veces". O sea, tiene una salud realmente mucho más retardada y más tiempos de espera. Esos son los datos.

Pero llegó un nuevo director regional al servicio de salud, designado por el sistema de Alta Dirección Pública, que señaló que no va a colocar el proyecto del centro de diálisis y unidad de especialidades en el sistema de preinversión pública, para avanzar.

Tomó una decisión unilateral un señor de apellido Villablanca o Villalobos -no recuerdo bien-, lo que me parece muy grave, porque ya había una decisión institucional, fundada, fruto de un trabajo arduo.

Entonces, pido enviar un oficio al Presidente de la República, a la secretaria regional ministerial de Salud de Atacama, que también está trabajando arduamente en este tema; al Ministerio de Salud y al gobernador regional, para que repongan la necesidad de que se

construya este centro de diálisis y unidad de especialidades, tan requerido por la comuna de Chañaral.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:12 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE RECOLOCACIÓN DE ADOQUINES EN CALLE BASILIO URRUTIA, COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, sobre este tema ya pedí oficio, pero como no obtuve respuesta, hoy volveré a pedir oficio, pero no como una reiteración, sino como un oficio original.

En la ciudad de Traiguén se realizó un proyecto de recolocación de adoquines, piedras que tienen ciertas características de carácter patrimonial. El proyecto se ejecutó con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), en la calle Basilio Urrutia, entre las calles Errázuriz y Saavedra. En ese reordenamiento, que demoró bastante tiempo, se eliminaron o desaparecieron adoquines, por cuanto no se utilizó en esta reubicación la misma cantidad de piedras. De hecho, las soleras, que también eran de piedra, fueron reemplazadas por soleras de cemento.

Por lo tanto, pido que se oficie al alcalde de Traiguén, al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo; a la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y al director del Serviu Región de la Araucanía, a fin de que indiquen el destino de los adoquines que no fueron reubicados, dónde se encuentran; lo mismo solicito respecto de las soleras, que no están en su lugar. En definitiva, quiero saber qué destino se pretende dar a esas piedras, tanto adoquines como soleras.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OFICIOS DE FISCALIZACIÓN SIN RESPUESTA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se pida cuenta respecto de una serie de oficios -los tengo enumerados en esta nota-, algunos de los cuales pido que sean con copia a las subsecretarías respectivas a las cuales pertenecen los servicios o entidades a los que oficié.

Por lo tanto, entrego a la Secretaría el listado para que se envíen las peticiones de cuentas de los oficios de fiscalización que he enviado y respecto de los cuales aún no recibo respuesta, incluso después de 90 días, en algunos casos.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARA SENADIS Y SOBRE EL PERFIL REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN SUS DIRECCIONES REGIONALES (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), producto de que ayer me reuní con una red de personas con discapacidad de la Región del Biobío, de las provincias de Arauco, de Concepción y del Biobío, quienes reclaman que hay poco personal y que no tenemos una mirada descentralizada. La Región del Biobío tiene 33 comunas y, por ende, para una persona que se realizó una prótesis y que tiene que ir a revisar si quedó en buenas circunstancias, pueden pasar meses, puesto que no hay personal en la provincia Arauco. Entonces, se necesita descentralización y queremos ver cómo viene el presupuesto en tal sentido.

También queremos conocer los perfiles que se están pidiendo para las direcciones regionales, puesto que están en un período de cambio y ellos necesitan que haya más participación y transparencia en cuanto al actuar del Senadis.

En cuanto al presupuesto para 2024 para la Región del Biobío, sabemos que es cercano a los 39.000 millones de pesos; es decir, solo creció en 4.000 millones de pesos a nivel nacional.

Por lo tanto, creemos que ahí hay una mirada que está faltando y que en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad también estamos analizando.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AMPLIACIÓN DE SUBSIDIO PARA EL TRASPORTE DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, además, en la misma reunión que sostuve con esa red de personas con discapacidad de la Región del Biobío nos pidieron que le planteáramos al ministro de Transportes y Telecomunicaciones la ampliación del subsidio al transporte del adulto mayor, por el que esta Cámara de Diputadas y Diputados peleó desde el 2019, que en algunas regiones se ha ampliado a las personas en situación de discapacidad.

Creemos que es necesario tener esa mirada, especialmente cuando se trata de una región que tiene una zona con estado de excepción constitucional y donde se ha decretado el Plan Buen Vivir, como las provincias de Arauco y del Biobío, que tienen alta tasa de vulnerabilidad. Ojalá que esto pueda ser ampliado a la Región del Biobío para las personas con discapacidad, pero también para quienes están al cuidado de ellos. Creo que eso es algo muy importante de incorporar.

Por lo tanto, también solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones en ese sentido.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE VIVIENDAS (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que informe cuál es la línea de trabajo que se tiene en materia de viviendas. Hay personas que sienten que el tema de la discapacidad en la prioridad en materia de vivienda no está siendo ampliamente abordado, que hay discriminación respecto de las personas que, por ejemplo, no pueden tener hijos, a quienes se les castiga por no constituir un grupo familiar. En ese sentido, creo que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo debería conversar con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Mideso).

Por eso, solicito que también se le envíen copias de los tres oficios anteriores a la ministra de Desarrollo Social y Familia, porque creo que este ministerio debería tener una mirada sectorial, al menos, en todas estas materias. O sea, está bien que sea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pero también debe velar para que funcione el Senadis, para que haya beneficios en transporte y también para que desde Vivienda se trabajen mejoras para las personas en situación de discapacidad.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OBRAS INCONCLUSAS EN RUTA ARAUCO-LOCOBE, COMUNA DE ARAUCO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para solicitar información sobre el pavimento que ha tenido dificultades en la comuna de Arauco, provincia de Arauco, en la ruta Arauco-Locobe, cuyos vecinos están cansados de que una y otra vez no se concluyan las obras. La alcaldesa de la comuna de Arauco, Elizabeth Maricán, también nos ha pedido apoyo con esta gestión.

Queremos que el MOP nos informe qué problemas tiene la obra, cuándo se ejecutará, con qué recursos cuenta, qué empresas están involucradas y, finalmente, qué va a ocurrir con esa obra inconclusa.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OBRA INCONCLUSA DE MEJORAMIENTO DE CAMINO EN SALTO DEL LAJA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, anteriormente solicité información a la ministra de Obras Públicas sobre el mejoramiento del camino en el sector del Salto del Laja. No sé si actualmente se está trabajando al respecto. La empresa constructora Cosal, que entiendo que quebró, dejó la obra de mejoramiento inconclusa, lo que genera problemas en el comercio y a quienes viven y transitan en el sector.

También se requiere mayor presencia de Carabineros en el lugar.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas a fin de reiterar la petición de información sobre el particular.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES DE CARABINEROS DE CHILE EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al general director de Carabineros de Chile para que informe sobre los proyectos que tiene la institución para los años 2024, 2025 y 2026 en materia de construcción de cuarteles en la Región del Biobío.

Al respecto existe un convenio con el gobierno regional del Biobío. Por ello, solicito que se envíe copia del oficio al gobernador regional del Biobío para que nos informe sobre el referido proyecto de infraestructura, a fin de poder acompañar y apoyar las necesidades de mi distrito.

He dicho

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE INGRESO DE VEHÍCULOS A AVENIDA SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, una vez más hemos vivido una situación gravísima en la avenida Salvador Allende en la comuna de Antofagasta, con una víctima fatal, producto del ingreso de un camión a esa vía, lo que está prohibido.

He oficiado anteriormente a la ministra de Obras Públicas y al ministro de Transportes sobre el particular, pero, lamentablemente, hasta el minuto no se han tomado las medidas pertinentes respecto de una situación que ha sido una constante.

Por tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que efectivamente dispongan una solución, puesto que está en riesgo la vida de los vecinos. En esa avenida existe un centro de salud.

La persona que falleció era un adulto mayor que trabajaba en jardines del sector.

Es necesario y urgente tomar medidas al respecto, porque no sabemos qué está ocurriendo.

Reitero mi petición de que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y a la autoridad correspondiente de Carabineros de Chile, con quienes se había logrado un acuerdo en Antofagasta para establecer un control de ingreso a esa avenida en conjunto con la municipalidad. Entendemos que ese acuerdo se suspendió fundamentalmente por problemas de recursos.

Necesitamos hacernos cargo de manera urgente de esa situación, porque la vida de todos los que transitan por esa avenida día a día corre riesgo.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONCRECIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA PENDIENTES EN COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de hacerle presente que existen varios proyectos de vivienda pendientes con diversos comités de vivienda en Tocopilla.

Existen acuerdos tomados al respecto. Sin embargo, lamentablemente por retrasos o a veces por burocracia, vemos que esos proyectos no avanzan o se quedan entrampados debido a la factibilidad de los mismos, lo que en este caso tiene que ver con la empresa sanitaria Aguas Antofagasta.

Por tanto, necesitamos ir avanzando, sobre todo cuando se ha puesto prioridad en el tema de vivienda. En este minuto, Tocopilla sigue esperando soluciones.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL EN COMUNA DE TALTAL (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que informe qué se ha resuelto para poder avanzar en el proyecto de construcción de un hospital en Taltal. Este centro hospitalario ya debería estar

construido, pero hemos visto que ha habido problemas con el terreno, con los recursos y con infraestructura. Lamentablemente, una vez más, la comuna de Taltal se ve olvidada.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CONTAMINACIÓN POR FAENAS DE PLANTA DE ENAMI EN COMUNA DE TALTAL (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, a fin de hacerle presente la situación de contaminación que afecta a la comuna de Taltal debido a las faenas de la planta de Enami.

Al respecto se ha solicitado que se llegue a acuerdos y se avance, ya que cerca de esa planta, que está dentro de Taltal, hay un colegio y un sector habitacional.

Espero tener respuesta a esta petición. Hago esta solicitud en particular, puesto que cada vez que se envían oficios, nuestros ministerios se toman todo el tiempo del mundo, en circunstancias de que las respuestas deben ser entregadas lo antes posible, pues se trata de situaciones que necesitamos resolver con urgencia.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.